

MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBERO AMERICANA

FUNDADOR : D. JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÁ
DIRECTORES : D. RAFAEL VEHILS Y D. MARIANO VIADA
DIRECCIÓN ARTÍSTICA : D. PEDRO C. ABARCA

SUBSCRIPCIÓN

España, un año 40 pesetas
Extranjero, un año 50

Se publica semanalmente, alternando la edición ilustrada de política económica e informaciones generales, con la comercial y de transportes

OFICINAS

Barcelona Rambla de las Flores, 1
Madrid Calle de Hermosilla, 12

AÑO XXII

BARCELONA 18 MAYO DE 1922

NÚM. 411

SUMARIO : Contra el « dumping » económico alemán, por Rafael Vehils. — La Casa de América en 1921, por Rafael Vehils y Mariano Viada. — Las Bibliotecas del Estado, por el Conde de Valleliano

Contra el “dumping” económico alemán



El envilecimiento (consciente hasta cierto punto) del marco alemán amenaza muy seria y gravemente a la industria española, ostensiblemente desarmada en muchas de sus manifestaciones, ante la brutal acometida de las similares del Imperio, favorecidas por el des-nivel del cambio monetario.

Un caso tipo de esta situación nos lo da la industria metalúrgica, visiblemente desamparada en el Arancel, cuya ruina será un hecho cierto de no acudir a remediarlo con urgencia el Poder Público.

La situación de esa industria es tanto más sensible cuanto su progreso durante los años de conflagración guerrera la han erigido en factor importante y selecto de nuestra economía, ajena al peligro de la súbita caída que hoy la envuelve, por las consecuencias mismas de los hechos que promovieron su esplendor.

La fabricación de objetos de cinc con baños metálicos, la de objetos manufacturados a base de aleaciones de plomo, cinc, estaño y antimonio labrados, como cubiertos, servicios de mesa, tocador y escritorio, sufre ahora el contragolpe de la crisis económica de postguerra, en tal medida, que, paralizadas sus ventas por completo, puede verse abocada al extremo, siempre lamentable, del paro, si el Gobierno no la repara y repone con presteza.

La diferencia que resulta de los precios españoles comparados con los precios alemanes, al tipo de cotización actual del marco, es tan violenta en esta industria, que nos ahorra reforzar la afirmación, según podrá verlo el lector al final del artículo.

Se impone, por lo tanto, una disposición urgente de Gobierno, por la cual, haciendo uso de la autorización 5.^a, letra C de las otorgadas por la ley de 22 de abril del año en curso, establecida especialmente para proteger a la industria nacional contra el dumping industrial o económico extranjero, se establezca un recargo arancelario de defensa suficiente sobre los derechos de las manufacturas indicadas cuando procedan de países que ejerzan aquella acción en quebranto de moneda; o, lo que aún fuera mejor, el restablecimiento del coeficiente por moneda depreciada,

referido a países cuyo envilecimiento monetario desmedido coloque su cambio por bajo del 25 ó 30 por 100 de la par.

Al Gobierno no podrá escapar la dificultad de solucionar el conflicto mediante la primera de las dos fórmulas apuntadas. Para la segunda, en cambio, puede servir de antecedente la disposición general de 3 de mayo de 1921 sobre quebrantos de moneda, que fué entonces, como es ahora, el único medio de salvar cierta producción contra la invasión alemana, sobre todo, si al determinar el referido coeficiente de recargo no se atiende la administración, pura y simplemente, a basarlo en un tanto por ciento sobre la diferencia entre el valor de cotización del marco y su paridad de cambio, sino que tiene en cuenta la diferencia real de precios de factura de las mercancías alemanas y españolas.

Tal ha sido la sugestión normativa hecha por nosotros al Gobierno. A él, ahora, la responsabilidad de su inacción o su conducta.

Rafael Vehils

Artículos	Precios españoles	Precios alemanes	Precios alemanes en pesetas, calculando el marco a 0'05	Derecho protector del Arancel de Aduanas vigente	Precios totales (1)	Diferencia a favor de los precios alemanes
	Pesetas	Marcos				
Búcaro	36 doc. ^a	176	8'80	0'95	9'75	26'25 doc. ^a
Azucarero . . .	12 uno	46	2'30	0'95	3'25	8'75 uno
Bizcochera . .	13 »	50	2'50	1'00	3'50	9'50 »
Jardinera . . .	18 »	69	3'45	2'00	5'45	12'55 » (1)
Vinagrera . . .	6 »	23	1'15	0'95	2'10	3'90 »
Frutera	25 »	95	4'75	2'00	6'75	18'25 »
Juego agua . .	16 »	61	3'05	1'75	4'80	11'20 »
Mantequero . .	12 »	46	2'30	0'95	3'25	8'75 »
Entremés . . .	10 »	38	1'90	1'75	3'65	6'35 »

(1) No se incluyen los gastos de transporte, seguro y demás de despacho, embarque, etc., por no complicar el cuadro y no afectar la diferencia de precios resultante en contra de la manufactura española. La jardinera, cuyo peso bruto es de un kilogramo, ha devengado por transporte terrestre desde Nuremberg a Hamburgo, embarque, flete Hamburgo-Barcelona, seguro, conocimiento, declaración, derechos y gastos de exportación 0'52 pesetas.



LA CASA DE AMÉRICA EN 1921

D. MARIANO VIADA
Presidente

D. RAFAEL VEHILS
Director general

Nuevamente cumplimos el grato deber de relatar, con fidelidad la actuación de nuestra Sociedad en su régimen interno, vida de relación y esfuerzo corporativo para el fomento de las relaciones económicas entre España y los pueblos de Ultramar, hoy más que nunca interesante ante la experiencia que día a día venimos adquiriendo de la importancia vital que reviste (para la nuestra como para todas las naciones) todo movimiento de solidaridad internacional que por su propia fuerza cohesiva, basada en la lógica de sus fundamentos y razones, tienda a caracterizar y definir cada grupo humano, no para contraponerlo a los demás, sino para facilitar la relación bien nivelada de todos con la fuerza indiscutible de la ponderación de fuerzas.

La labor llevada a cabo por nuestra corporación en el período transcurso, significa, a ciencia cierta, prueba inequívoca del valor de su rendimiento. Pero algo nos dice también el hecho de que nuestra obra comience a suscitar fuera de nuestra ciudad y fuera de nuestro país, curiosidad, atención y respeto, que no nos envanecen, pero sí nos obligan, abriendo nuestro pecho a la esperanza.

Régimen interior

Ninguna alteración ha ocurrido en el período en cuanto a la composición del Consejo de Gobierno. La Junta consultiva de Madrid, que en 1920 había quedado integrada por los señores don Rafael Altamira, don Adolfo Posada y el señor Conde de Gamazo, ha sido ampliada en cambio, designando para formar parte de ella al señor Marqués de Figueroa y a los señores don Baldomero Argente, don Augusto Barcia, don Salvador Canals, don Daniel Riu y don Leonardo Rodríguez. Todos ellos han prestado su valioso concurso a la Asociación en diferentes ocasiones, celebrando diversas reuniones con asistencia del Presidente, don Mariano Viada, en los meses de septiembre y octubre.

El cuadro de Delegados en Ultramar no ha sufrido tampoco variación, acreedores todos a un recuerdo cordial por su colaboración patrióticamente generosa.

Debido a la iniciativa meritisima del Consejero don Alfonso Sala, el Gobierno nos asignó en el presupuesto del Estado, correspondiente al período económico de 1921-22, la subvención de 10,000 pesetas, que es de esperar será en lo sucesivo respetada y aun robustecida por los Poderes Públicos.

Para perpetuar el recuerdo de las personalidades que ejercieron el cargo de Presidentes de la Corporación, acordó el Consejo formar una galería de retratos al óleo de los mismos en la «Casa». Ha sido encargado de llevar a cabo el deseo del Consejo el señor Ferrer y Pallejá, que ha terminado ya el retrato del nunca olvidado co-fundador de la Asociación y Presidente de la misma en 1919, al ocurrir su fallecimiento, don Federico Rahola, y está en vías de producir el del primer Presidente de la «Casa», don Jacinto Viñas Muxí.

Esta Revista, de donde surgió la iniciativa de nuestra fundación, ha continuado prestando su concurso de órgano oficioso a la Corporación. Y tanto la prensa local como la de Madrid, *El Sol* singularmente, y la de Buenos Aires, Montevideo, Río Janeiro, Valparaíso, Lima, México y Habana, en Ultramar, merecen el tributo de esta especial constancia.

El servicio de informaciones comerciales se ha venido realizando con toda normalidad, y a fin de completarlo paulatinamente, con otros de carácter mutuo que las circunstancias aconsejan para acentuar constantemente nuestro espíritu objetivo y concreto, el Consejo de Gobierno ha modificado

el reglamento interno, dejando así afianzada la organización corporativa.

El Consejo de Gobierno se ha dirigido últimamente al Gobierno solicitando el reconocimiento y declaración de «Utilidad Pública» de la Asociación, por medio de una disposición oficial dictada al efecto. A ello nos creemos justamente acreedores y tan pronto se consiga habremos de plantear el caso de la insuficiente protección que a nuestro nombre social (como al de las demás Asociaciones españolas de alcance internacional) presta la ley del Reino de 1887, al confinar el derecho exclusivo a su utilización en el cuadro geográfico de la provincia, con el perjuicio consiguiente si surgen en España otras entidades con denominaciones iguales o intencionalmente parecidas, sobre todo si su finalidad o su obra discrepan de la seriedad y del decoro de la nuestra.

Vida de relación

Nuestra Asociación ha mantenido en todo instante las más cordiales relaciones con los representantes consulares de las Repúblicas Iberoamericanas. Al tomar posesión de sus cargos respectivos los nuevos cónsules de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, honorables señores René Urbinaneá, José María de Moraes Barros, Luis Nieto, Norberto Gálvez, E. Otálora, Evenor Hazera, José L. Morillo, J. Gil Cárdenas y Rafael Sienra, la Presidencia se apresuró a ofrecerles sus respetos y brindarles nuestro concurso colectivo. En el homenaje con que los honorables señores Cónsules Generales de Argentina, Chile, Ecuador y Perú honraron en acto de despedida a su colega don L. Borges de Fonseca, Cónsul General del Brasil, se asoció también personalmente el Presidente. De igual modo hubimos de asociarnos a los actos de simpatía personal de que fué objeto, mercedamente, el señor Cónsul General de Chile, don Anselmo de la Cruz, por haber sido agraciado por el Gobierno de Su Majestad con la Encomienda de la Real y distinguida orden de Carlos III.

Con ocasión de haberse publicado en la *Gaceta*, con fecha 22 de enero de 1921, una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, estableciendo, mediante concurso, veinticinco becas de 4,000 pesetas cada una a los estudiantes de las Repúblicas hispanoamericanas que desearan realizar estudios en España, nos ofrecimos inmediatamente a los señores Cónsules de aquellos países acreditados en Barcelona, para patrocinar a los concursantes que nos fuesen por aquellos señalados, habiendo conseguido favorable resultado en el caso que con tal motivo se produjo, en distinción de un estudiante venezolano.

En el transcurso del mes de marzo de 1921, la Dirección reunió en diversos banquetes a los representantes diplomáticos de las Repúblicas americanas en la Conferencia Internacional del Tránsito, invitando a ellas a los Consejeros, a los señores Cónsules de las naciones correspondientes y a destacadas personalidades barcelonesas manifiestamente afectas a nuestra actuación.

El 26 de junio, la Presidencia, varios Consejeros y la Dirección, asistieron al acto organizado por el señor Cónsul General de la República Argentina, don Alberto I. Gache, en conmemoración del centenario del natalicio del señor General don Bartolomé Mitre.

Aceptando con agrado la sugestión del señor Cónsul General de México, don Amílcar Zentella, patrocinó nuestra entidad la Conferencia que sobre las nuevas corrientes literarias de la gran República Centroamericana dictó la distinguida escritora de aquel país, señorita María Luisa Ross.

Consejo de Gobierno y Junta Consultiva en Madrid

Delegados

Subvención del Estado español

Homenaje a los Ex-presidentes

Revista «Mercurio» y Prensa

Servicios comerciales y nuevo reglamento

Declaración de utilidad pública protección legal del nombre de la corporación

Relación con los honorables señores Cónsules americanos

Concesión de becas a los estudiantes hispanoamericanos

Observación a los representantes americanos en la Conferencia Internacional del Tránsito

Centenario del General Mitre

Conferencia de la señorita Ross



Aprovechando el viaje cultural a la Argentina del doctor Adolfo Posada, miembro de la Junta Consultiva en Madrid, se confió al ilustre sociólogo la representación de la entidad para renovar nuestros vínculos de buena amistad con los centros científicos de aquel país y la colectividad de españoles radicados en el mismo.

El Consejo de Gobierno comisionó especialmente a los señores Delegados en México, Lima y San Salvador, para que hiciesen constar la adhesión formal y expresa de nuestra colectividad a los Centenarios de la Independencia de las Repúblicas de México, Perú y Centro América.

Asimismo fué comisionado el Consejero don Mauricio Obregón para inspeccionar las Delegaciones en Colombia.

Por la justicia indiscutible del propósito, hemos tomado parte en la subscripción para erigir un monumento al excelentísimo señor Marqués de Comillas que perpetúe y consagre el alto y noble patriotismo del prócer, y su nunca desmentido celo por cuanto redunde en bien de la compenetración iberoamericana.

Nos asociamos asimismo, por sentimiento y sentido de justicia, a la velada necrológica que el Ateneo Barcelonés celebró en honor del que fué su ilustre Presidente y eximio escritor, don Miguel S. Oliver, ostentando la representación corporativa nuestro Vicepresidente doctor Manuel Menacho.

Para obsequiar a los señores Marqués de Figueroa, José Francos Rodríguez y Leonardo Rodríguez, ex Ministros de la Corona, y a los señores Salvador Canals y Daniel Riu, diputados, miembros todos de la Junta Consultiva de Madrid, venidos a Barcelona para tomar parte en la serie de conferencias organizadas por la «Casa» en la Segunda Feria de Muestras, el Consejo organizó tres comidas de honor con el concurso de la Presidencia y de los Consejeros señores Menacho, Viñamata, Freixas, Garriga Massó, Nadal, Armenteras, Pérez Martín y Herrero.

Corporativamente acudió nuestra Asociación a la inauguración oficial del Depósito Franco de la ciudad y a la agregación al término municipal de ésta de los terreros afectados por la construcción de aquél.

Por representación hicimos acto de presencia en la inauguración del Mercado de Lanas de Sabadell.

Y asimismo, corporativamente, concurrió la «Casa» a la Asamblea de Corporaciones Económicas de Barcelona, convocada por el Comité de la Exposición Internacional de Industrias Eléctricas y General Española del 20 de noviembre, adhiriéndose a los acuerdos allí adoptados, orientados todos ellos a que tan trascendente certamen sea un hecho.

El Consejo ha venido acentuando últimamente la relación con la Unión Iberoamericana de Madrid, recabando la opinión y el concurso de aquella entidad en diversos asuntos de interés general, y sugiriéndole la conveniencia de organizar, de común acuerdo, en algunas de las más importantes capitales españolas, actos de divulgación y propaganda de la política iberoamericana, para estimular a la opinión e infundir al propio tiempo entre las fuerzas vivas españolas un conocimiento más exacto del problema y de las posibilidades reales de su encauzamiento y solución.

Reanudada la vida normal de la Oficina Permanente de la Unión de Asociaciones Internacionales, ha restablecido la Dirección su relación constante con ella, habiendo sido satisfechas las cuotas correspondientes a 1914 y 1921, y concurriendo a la Quincena Internacional, celebrada en Bruselas en septiembre, representados por nuestro consocio don Pablo M. Turull, cuya participación en el Congreso de Asociaciones

Internacionales y en el de Trabajadores Intelectuales merecen nuestra gratitud.

De igual modo ha sostenido la Dirección contacto asiduo con la Oficina Internacional del Trabajo de la Sociedad de las Naciones, tomando parte en la encuesta sobre producción industrial internacional a la que aportó las informaciones que estimó más substanciales en punto a la evolución industrial de las Repúblicas de América, y trocando asimismo informaciones útiles relacionadas con el problema social de la emigración.

La Presidencia y la Dirección, siguiendo la ya tradicional tendencia de la «Casa», han procurado en todo instante acentuar la amistosa relación con la Cámara Oficial de Comercio y Navegación, con la Asociación de Comerciantes, Exportadores e Importadores y con la Cámara Oficial del Libro, a la vez que con los señores representantes diplomáticos americanos en Madrid, los representantes consulares y diplomáticos de España en Ultramar y el Comisionado Comercial de España en Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil, don Emilio Boix, cuya actuación merece una citación justa de encomio.

El Consejo se apresuró a significar al miembro de la Junta Consultiva en Madrid, don Rafael Altamira, la viva satisfacción sentida por la consagración de que ha sido objeto como jurisconsulto e internacionalista al ser nombrado Miembro del Tribunal de Justicia Internacional de la Sociedad de las Naciones en La Haya.

El Presidente señor Viada ha sido nombrado miembro del Comité Directivo de la Feria Oficial de Muestras. Los Consejeros señores Calbó y Pellicena han sido designados Asesores de la misma entidad. Y el Director señor Vehils miembro del Comité de la Feria que en Madrid preside el señor Ministro del Trabajo. Nuestro Presidente ha sido designado miembro de Honor del Comité de Patronato de la Feria de Muestras de Bruselas.

El Consejo significó en su oportunidad a don Juan Garriga Massó, miembro del mismo, la satisfacción sentida por su elección de Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Barcelona, haciendo lo propio con don José Francos Rodríguez, miembro de la Junta Consultiva en Madrid, por sus nombramientos de Ministro de la Corona y Presidente de la Real Academia de Ciencias y Letras Hispanoamericana de la capital, con nuestros distinguidos consocios don Luis Sedó y don Francisco Bastos por su nombramiento de Gobernador del Banco de España el primero y de Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos el segundo, con el propio señor Sedó y don Leonardo Rodríguez, miembro de la Junta Consultiva en Madrid, por su nombramiento de Vocales de la Comisión Preparatoria para la participación de España en la Conferencia Internacional de Génova y con el consejero don Joaquín M. de Nadal por su elección a concejal del Ayuntamiento de Barcelona.

El Presidente y el Director fueron elegidos en Junta general extraordinaria de la Cámara Oficial del Libro, Presidente y Secretario de dicha entidad.

El Presidente ha sido confirmado en su cargo de Vocal del Comité Oficial del Libro del Ministerio de Fomento. El Director fué elegido por dicho Comité su representante en la Junta de Aranceles y Valoraciones, y asimismo ha sido nombrado ponente para el tema de la expansión comercial de España en Ultramar en el Congreso Nacional de Economía celebrado en Sevilla en este año, habiendo sido designado últimamente por la Junta Directiva de la Exposición Internacional

Viaje del doctor Posada a la Argentina

Centenarios de México, Perú y Centro América

Inspección en Colombia

Homenaje al Marqués de Comillas

Homenaje a don Miguel S. Oliver

Obsequio a los Miembros de la Junta Consultiva de Madrid

Inauguración del Depósito Franco

Inauguración del Mercado de Lanas de Sabadell

La Exposición de Barcelona

Relaciones con la Unión Iberoamericana de Madrid

Relaciones con la Unión Internacional de Bruselas

Relaciones con la Oficina Internacional del Trabajo

Relaciones con la Cámara Oficial de Comercio, la Asociación de Comerciantes y Exportadores y la Cámara Oficial del Libro

Relaciones con los Agentes Diplomáticos americanos de Madrid y los Diplomáticos Consulares y Comerciales españoles en América

Representaciones y nombramientos

La Cámara Oficial del Libro

El Comité Oficial del Libro; la Junta de Aranceles; el Congreso Nacional de Economía y el Congreso de la Raza de 1925



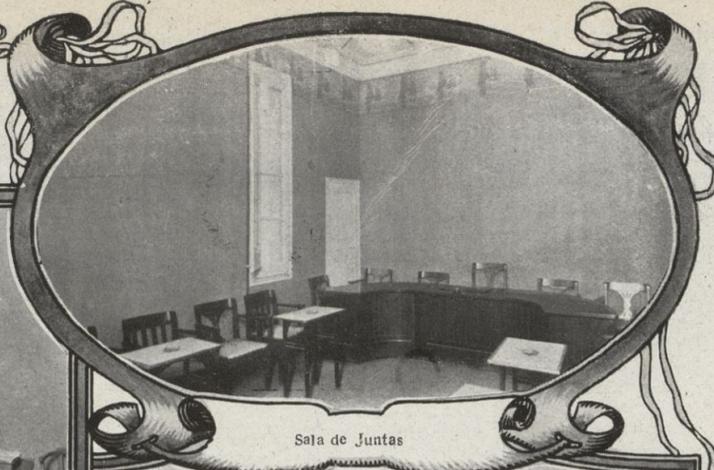
Sala de Prensa



Vestíbulo de la Dirección



Dirección



Sala de Juntas



Secretaría



Presidencia

de Industrias Eléctricas y General Española de Barcelona, que preside el señor Alcalde de la ciudad, para producir un anteproyecto orgánico de Congreso de la Raza, celebradero cuando tenga lugar la Exposición.

Fomento de relaciones económicas iberoamericanas

Una de nuestras preocupaciones constantes ha sido la de organizar el servicio de información española en la prensa americana, en forma telegráfica diaria, para romper la patente inferioridad de España, cuyas relaciones con las Repúblicas de América están sometidas al control periodístico de los países extranjeros competidores, mediante sus agencias internacionales de información, con persistente tendencia a eliminar cuanto para nuestro país es o puede ser valorador. Nadie que lea la prensa desconoce la fuerza divulgadora de la noticia telegráfica del extranjero, más leída en cualquier país que todo el resto de un periódico. En tal convencimiento y en el de que para sostener y robustecer un tráfico comercial con el exterior precisa influir en la opinión de los países en que se pretenda penetrar, conquistando su consideración y su respeto, el Consejo aprobó en principio las bases generales del nuevo servicio propuestas por la Dirección. La realización práctica de este proyecto ha sufrido una demora por el imperativo de las circunstancias. Creemos, sin embargo, fundadamente, que el servicio podrá comenzar en breve, con lo cual habremos dado realidad a una de las necesidades más notorias de la organización española en América.

La irregularidad de los servicios cablegráficos a consecuencia de retrasos o de mutilación en los despachos ha venido continuando después de la guerra europea. Nuestra Asociación tuvo noticia de que, en Italia, por las mismas causas, se había constituido, con el auxilio directo del Gobierno de aquel país, la llamada «Compañía Italiana de Cables Submarinos», cuyo primer proyecto es el tendido de un cable a la América del Sur (Brasil, Uruguay y Argentina); dicha Compañía envió a España un representante debidamente acreditado para obtener del Gobierno de Madrid la concesión de un amarre peninsular en Málaga y de otro en Las Palmas (Islas Canarias); nos pusimos en contacto con el referido Delegado, señor Odescalchi y con el Director General de Correos y Telégrafos señor Conde de Colombi, y tuvimos el honor de

ser llamados a informar sobre el asunto e intervenir en él de un modo oficioso, colaborando en las gestiones del mandatario de la empresa italiana cerca del Estado español, cuyo resultado es de esperarse será favorable, abriendo para España la posibilidad de una utilización del cable italiano en condiciones ventajosas y de una derivación española hacia la América Antillana y Central que permita una ulterior bilateralidad de trato entre los dos países atlánticos de la Europa meridional. Nuestra Asociación ha venido laborando de un modo constante y pertinaz para la solución airada de la crisis por que viene atravesando la marina mercante española. Conseguida una base de solución del problema con el proyecto de ley del Ministerio de Fomento fecha 20 de abril de 1921, por el cual se autoriza al Gobierno para proteger las industrias de construcción y comunicación naval con arreglo a bases racionalmente adaptadas a las necesidades apremiantes de la realidad, hubimos de influir cerca de algunos elementos de la Comisión del Congreso de los Diputados encargada de dictaminar sobre el proyecto, para acentuar en él la urgencia de atender a nuevos tráficos y al refuerzo de los actuales con América y con las Islas Filipinas, con resultado muy satisfactorio, pues en el dictamen de la referida Comisión, fecha 10 de junio de 1921, hubo de recogerse la ya antigua inducción, en el sentido de que «nuestros intereses y nuestras obligaciones con la América latina y los demás esenciales a nuestra economía y a los altos designios nacionales sean atendidos por líneas españolas». El proyecto, aprobado asimismo por la Comisión de Presupuestos del Congreso, no ha podido ser aún discutido en el Parlamento por las vicisitudes de la política española, por cuya razón el Consejo se ha dirigido en diversas ocasiones al Gobierno en súplica de una aceleración del trámite proponiéndose persistir en tan patriótico y obligado empeño y actuar, tan pronto la ley se promulgue, para que sea un hecho real y efectivo la comunicación rápida con Venezuela y Colombia, la línea Mediterráneo-Pacífico y las líneas directas entre el Norte y Noroeste de España con la América del Sur y los Estados Unidos de la América del Norte, sin olvidar la absoluta necesidad de conservar y mejorar el servicio de comunicación con las Islas Filipinas.

El Convenio Postal Hispanoamericano, firmado en Madrid el 30 de noviembre de 1920, por virtud del cual, previa la declaración de territorio postal único para España, toda América y las Islas Filipinas, se convino la aplicación de las tarifas correspondientes al respectivo franqueo interno a la correspondencia, muestras comerciales e impresos de todo género circulantes entre los países indicados, no obstante haber sido puesto en vigor por algunas Repúblicas hispanoamericanas, la de Cuba en primer término, no lo había sido por España. Por el interés material y evidente del Convenio y por el más alto y significativo de ser el primero de alcance verdaderamente hispanoamericano, en la más alta y amplia acepción, iniciamos gestiones directas cerca del Ministerio de

Estado, desde el 10 de julio, para obtener la ratificación definitiva por España del Convenio, gestiones reiteradas en octubre con el apoyo valiosísimo de nuestra Junta Consultiva, y cuyo resultado fué el Real decreto del 19 de noviembre último, poniendo en vigor aquel tratado. Pero habiéndolo hecho el Gobierno con un espíritu excesivamente restricto, por aplicarlo sólo a aquellos países de la Unión Hispanoamericana, que a su vez lo hubiesen puesto en vigencia, hubimos de volver de nuevo a negociar con el Gobierno y a mover una campaña de opinión cerca de los Poderes Públicos desde el 13 de diciembre, recabando el apoyo de todas las fuerzas económicas de España, produciendo al fin el Real decreto de 7 de enero próximo pasado, por el cual quedó prácticamente aplicado el Convenio a todos los países de la Unión Postal Hispanoamericana, sin ninguna restricción, y realizado con éxito rotundo uno de los deseos más trabajados por nuestra Asociación.

En septiembre de 1921 celebróse en Buenos Aires un Congreso Postal Panamericano, en el que se estipuló la Unión Postal Panamericana y la aplicación de tarifas, para el franqueo continental del Nuevo Mundo, de un 50 por 100 de las estipuladas por la Unión Postal Universal para el franqueo internacional como máximo. Por acuerdo unánime de aquella Asamblea, España fué invitada oficialmente a adherirse al Convenio, y aun cuando el mismo, en esencia, no es sino una ratificación del Hispanoamericano de Madrid con distinto matiz político, estimando de la más alta conveniencia la aceptación de España a figurar por vez primera en un pacto panamericano, hubimos de recabar del Gobierno una franca aceptación a la invitación ya efectuada y recibida por España, consecuentes con nuestro pensamiento tantas veces repetido, de marcar al Reino una postura definida y precisa de mediador intercontinental europeoamericano.

Nuestros constantes requerimientos para completar y perfeccionar los servicios postales hispanoamericanos, han dado como resultado, en el año último, el Convenio para el cambio directo de paquetes postales entre España y la República Dominicana, estando además adelantados los trabajos de preparación para implantar el servicio de paquetes postales con reembolso, tal como lo venimos pidiendo desde 1911, siendo sensible que las Administraciones de Cuba y Brasil no hayan aceptado las proposiciones hechas por España para el concierto del servicio de encomiendas.

El problema del libro español en América ha merecido también nuestra preferente atención, obligados a ello por su interés esencial para la influencia espiritual de España en Ultramar. En tal sentido hemos tenido intervención directa en la elaboración del Real decreto de 15 de febrero próximo pasado, sistematizando la industria del libro y dando a la misma facilidades e impulso suficientes no sólo para conservar sus posiciones frente a los países extraños concurrentes, sino también para extenderlas e intensificarlas.

Recogiendo las continuas quejas recibidas de diferentes puntos y países de América por el robo continuo de que son

objeto las mercancías en tránsito, y con oportunidad de celebrarse en Barcelona la Conferencia Internacional de Comunicaciones y de Tránsito, elevamos a la misma una razonada instancia planteando el caso y sus consecuencias de quebranto general. Nuestra solicitud no pudo ser discutida por no figurar en el orden del día de la Conferencia, pero pasó a la Comisión Permanente de Comunicaciones de la «Sociedad de las Naciones» y fué objeto de nuevos requerimientos nuestros al Ministerio de Estado, que han dado lugar a diversas gestiones de los agentes diplomáticos españoles en algunas Repúblicas de Ultramar.

Con motivo de haberse designado por el Gobierno español una Comisión especial para el estudio preparatorio de la acción de España en la Conferencia Internacional de Génova, que debe celebrarse en breve, hemos dirigido un requerimiento a los miembros de dicha Comisión y de la «Casa», don Leonardo Rodríguez y don Luis Sedó, encareciéndoles una atención solícita de los intereses americanos, siguiendo la tendencia insinuada en la Conferencia de La Haya de 1906 por el señor Marqués de Villaurrutia, a fin de acentuar la postura que a nuestro juicio corresponde al viejo Reino, de natural intermediario entre la política panamericana y la paneuropea, si esta última llega a ser un hecho, como ya antes indicamos.

A petición del Delegado de la Colectividad Española en la República de Costa Rica, don Anastasio Herrero, y del honorable señor Cónsul de aquella República, don Luis Nieto, cooperó nuestra entidad a los trabajos de publicidad del proyecto de celebrar en la capital de aquel país, San José, con motivo de la conmemoración del Centenario de la Independencia Centroamericana, el 15 de septiembre último, una Exposición-Mostrario de Productos Españoles. No habiendo dado resultado aquella propaganda, y ante los temores de un fracaso, significamos a los organizadores de la Exposición los riesgos a que su iniciativa estaba expuesta, a causa de la honda crisis económica de España, temores fundamentados en una consulta hecha por la Dirección a las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de todo el reino y a todas las corporaciones de carácter económico de la localidad. La Colectividad Española de Costa Rica atendió nuestro consejo, desistiendo del propósito con el sentimiento que es de suponer por su parte y por la nuestra.

Información telegráfica española en la prensa americana

Comunicaciones cablegráficas

Comunicaciones marítimas

Adhesión de España al Convenio Postal Panamericano de Buenos Aires

Convenio de paquetes postales Hispanoamericano

Implantación del servicio de paquetes con reembolso

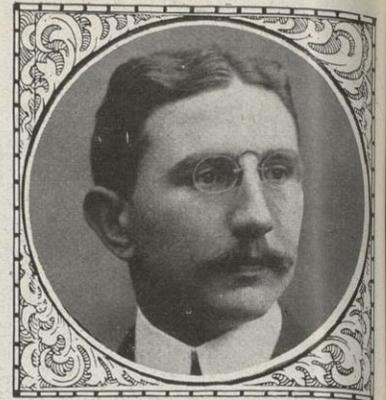
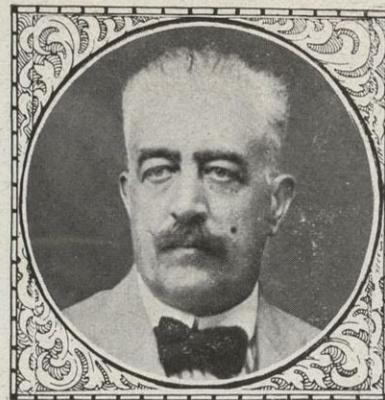
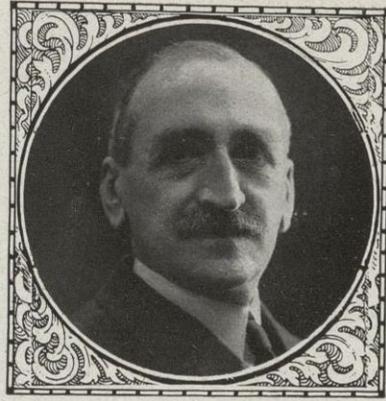
Vigencia del Convenio Postal Hispanoamericano

El problema del libro

El robo de mercancías en tránsito

Los intereses americanos en la Conferencia Internacional de Génova

Exposición comercial española en Costa Rica



Igual resultado tuvo nuestro empeño por que los productores españoles tomaran parte activa en la Exposición Internacional de Industrias celebrada en Lima con motivo del Centenario de la Independencia del Perú. Los elementos directivos de aquel certamen nos habían ofrecido uno de sus pabellones, y nuestro Delegado en Lima, don Luis G. Fábregas, siguiendo nuestras indicaciones, había contratado en principio la opción del indicado local; mas por falta de ambiente en el país, a consecuencia del malestar económico aludido, hubimos de abandonar nuestro propósito.

Exposición Internacional de Lima

Nuestra Sociedad recibió una invitación de los elementos particulares organizadores de una Exposición Comercial Internacional, celebrada en Buenos Aires en el mes de julio próximo. El Consejo acordó formular en principio su adhesión, pero ninguna otra disposición ha recaído sobre el particular por no haber recibido aún los datos pedidos y que se consideran indispensables para el caso.

Exposición de Buenos Aires en 1922

La Cámara de Comercio Española de Río Janeiro nos ha instado para apoyar su solicitud al Gobierno de Su Majestad pidiendo la participación de España en la Exposición Internacional que con carácter oficial prepara la República del Brasil, con motivo del Centenario de su independencia, en el mes de septiembre próximo. Accediendo gustosos a esa indicación, nos dirigimos en su oportunidad al señor Ministro de Fomento exponiéndole la firme conveniencia de tomar parte en la Exposición de referencia, por la extraordinaria potencialidad de consumo de aquel mercado y por el interés político que para España tiene vincularse económicamente a aquel país, de ascendiente cada vez mayor en la política internacional. La situación lamentable de guerra de tarifas en que el Brasil y España se colocaron mutuamente impidió que nuestro deseo prosperase, pero también en este nuevo problema hemos intervenido últimamente, viendo con satisfacción cómo la negociación entablada por los Gobiernos de Río Janeiro y de Madrid tiende a eliminar dificultades, fundamentando nuestra certidumbre en una solución inmediata del conflicto.

La Exposición de Río Janeiro y las relaciones hispano-brasileñas

Requeridos de un modo expreso para ello, cooperamos de un modo decidido a la Segunda Feria Nacional de Muestras celebrada en Barcelona en abril del año próximo pasado, organizando una serie de conferencias de política comercial hispanoamericana, en sus diversos aspectos de técnica comercial, política arancelaria, crédito bancario y comunicaciones marítimas, a cargo de los señores don Leonardo Rodríguez, don Daniel Riu, don Rafael Vehils y don Salvador Canals. El discurso inaugural de la serie corrió a cargo del Presidente de la Unión Iberoamericana de Madrid, señor Marqués de Figueroa, y el de clausura fué encomendado a don José Francos Rodríguez, ex Embajador Extraordinario en la República de Chile. Todas ellas obtuvieron un éxito brillante y sirvieron de preparación para el encauzamiento de las Ferias Españolas hacia los mercados de Ultramar.

La II Feria Nacional de Muestras de Barcelona

Designada nuestra Asociación para formar parte del Comité Directivo de la Tercera Feria que con carácter internacional debe celebrarse en este mes, fuimos invitados en agosto para dictaminar sobre la organización en ella de una sección americana, recomendando, en consecuencia, la de una sección monográfica de fibras textiles de aquella procedencia, a fin de iniciar este nuevo y tan interesante aspecto de la Feria de un modo paulatino y comenzando por una especie de productos que, por su carácter de materias primas y por el especial interés de las mismas para la industria española, lleve

La III Feria Internacional de Muestras de Barcelona

consigo implícita la garantía de una cifra de venta para los expositores de Ultramar que los erija en divulgadores convencidos de la eficacia de las Ferias españolas. El plazo de organización ha sido excesivamente limitado y por ello no creemos pueda realizarse el pensamiento hasta la Cuarta Feria, si la preparación no se abandona. Invitados por el Comité de ese organismo mismo a evacuar informe sobre la conveniencia y utilidad de las Ferias Navegantes, hubimos de producirlo en sentido favorable, si bien con todas las reservas de voluntad y dirección nacional y de mesurada prudencia que la experiencia reciente de Italia y la acabada perfección con que Inglaterra especialmente se prepara nos imponen y aconsejan.

Las Ferias Navegantes

Nuevamente hemos insistido cerca del Gobierno de Madrid para que España utilice dignamente el edificio que sobre terrenos donados por el Gobierno de la República de Panamá posee en propiedad en aquella capital, y que según acredita la comunicación oficial del señor Secretario de Fomento de aquella República, de 16 de julio de 1913, debe ser destinado a Museo Industrial, Artístico y Comercial de España en el istmo Centroamericano. Nuestra Asociación ha reproducido con tal motivo su proyecto de organización y habilitación del Museo, renovando sus anteriores apremios a los señores Ministro de Fomento, de Estado y últimamente del Trabajo, y solicitando además el apoyo de la Feria Oficial de Muestras de Barcelona para conseguir la solución activa y definitiva que el decoro nacional reclama.

La Casa de España en Panamá

En materia de técnica comercial hemos producido instancias e informes al Ministerio de Estado sobre organización con carácter permanente del Servicio de Comisionados Comerciales de aquel Departamento en las Repúblicas de América y hemos terminado el estudio de las disposiciones de ley necesarias para establecer las marcas de origen contra las falsas indicaciones de procedencia.

Técnica Comercial

Asimismo hemos terminado el estudio necesario para solicitar del Gobierno la negociación en diversos países de América de un trato fiscal unificado y reducido a nuestros viajeros de comercio y hemos preparado la organización de un servicio de standardización comercial para cuando las circunstancias nos permitan implantarlo.

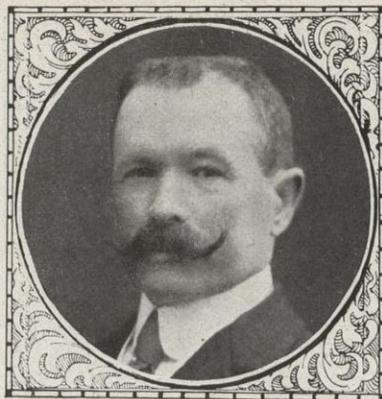
Viajantes de comercio y standardización comercial

La situación financiera por que ha venido atravesando Barcelona durante todo el año de 1921, anuló nuestro esfuerzo anterior para estructurar y dar vida a un organismo bancario especialmente consagrado al crédito a la exportación a los mercados de Ultramar, en el preciso trance de su constitución. Ello nos obligó a reiniciar de nuevo la tarea, interviniendo por de pronto en el movimiento de opinión suscitado en la ciudad con motivo de los sucesos bancarios ocurridos, con una exposición clara de nuestro pensamiento, dada a la prensa, en la que recogimos y concretamos las aspiraciones de los intereses económicos cuya expansión es una de las preocupaciones fundamentales de nuestra Asociación, en punto a la organización de la banca privada en España, al trato a dispensar a la banca extranjera, la reorganización de la banca del Estado, al crédito al comercio exterior y al seguro del crédito a la exportación.

La crisis bancaria de 1921

Buena parte de aquellas ideas, en lo que afecta a la reorganización del Banco de España y de la banca privada, han tenido últimamente una práctica realización con la Ley de Ordenación bancaria de 30 de diciembre próximo pasado. Beneficiada por ella la banca española organizada en torno al llamado Consejo Superior Bancario, nos hemos creído en el caso de dirigirnos al Comisario Regio, Presidente de la nueva

Los Bancos iberoamericanos y la Comunidad bancaria española



institución, solicitando la inclusión en su Reglamento de un precepto que autorice a recibir en la Comunidad bancaria a los institutos y establecimientos de crédito de nacionalidad iberoamericana, cuando por razones de absoluta equidad y conveniencia se trate de casos especialmente fundados para ello, abonando nuestra petición en los precedentes que existen en el reino de un trato singular a organismos iberoamericanos por el valor imponderable de las vinculaciones económicas de España con los países de Ultramar.

Paralelamente, el Consejo volvió a reconsiderar el problema de la organización bancaria española para la asistencia del comercio con América, elaborándose un nuevo proyecto que habrá de permitir instituir en España el sistema de las acepciones, con un mercado propio de las mismas a base de mutualidad de las propias entidades bancarias del país. El proyecto ha merecido, en principio, la aprobación de algunos institutos de crédito, y tan pronto quede constituida, con carácter definitivo, la organización de la banca privada española, a tenor de la referida Ley de Ordenación, habremos de proponer su realidad con carácter oficial.

Perseverando en los trabajos iniciados en 1920 para obtener del Gobierno español el reconocimiento definitivo de su deuda a la Cámara Española de Comercio de Buenos Aires, por los anticipos de ésta en 1910, con motivo de la Exposición Comercial Española celebrada en la capital argentina, conseguimos el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 9 de febrero de 1921, resolviendo la cuestión de competencia suscitada entre los Ministerios de Estado y de Fomento, y el reconocimiento oficial de aquella deuda, consiguiendo además, últimamente, después de gestiones incansables de la Dirección, el dictamen favorable del Consejo de Estado para pedir a la Cortes un crédito extraordinario que permita abonar aquellos gastos y el acuerdo del Consejo de Ministros para presentar al Parlamento el oportuno proyecto de ley.

Recibida de la Cámara Española de Comercio de México la protesta elevada al Gobierno de aquel país por los agricultores españoles allí radicados, por la forma como han sido llevadas a efecto las últimas disposiciones mexicanas de carácter agrario, nos hemos dirigido al señor Ministro de Estado interesando su intervención amistosa en el asunto para evitar se aplique con criterio retroactivo el artículo 27 de la Constitución de Querétaro de 1917, al amparo preciso del artículo 14 de aquel mismo Código fundamental, y conseguir se reparen los casos de infracción de este precepto que se hubieren cometido en perjuicio de españoles cuya propiedad sea legítima.

Abierta en Madrid por la revista *España*, de acuerdo con valiosos elementos del Ateneo de la Corte, una encuesta sobre la conveniencia de realizar un Congreso de Confederación General de los Españoles radicados en América, hemos tomado parte en ella, recordando nuestra experiencia de Federación de Colectividades Españolas de Ultramar de 1919 y todas las demás iniciativas similares que hasta hoy se han producido, aconsejando que la Asamblea propuesta se efectúe con un criterio lo suficientemente amplio para que todos los españoles radicados en América y las Islas Filipinas puedan tener en ella parte activa y suficientemente estricto para que el Congreso resulte una cristalización feliz de lo que constituye sin disputa una necesidad para la utilización eficaz de la vasta e imponderable fuerza social y de influencia que para España significan aquellos valiosos elementos. Nuestra opinión ha sido recibida con aplauso unánime, habiéndose

ofrecido un lugar preeminente en la organización del Congreso, y solicitado, por de pronto, una comunicación activa con todos los centros y organismos españoles de Ultramar que respondieron a nuestro requerimiento en 1919 a fin de prevenir y preparar su colaboración activa para cuando el Congreso se celebre.

Con ocasión de la discusión en el Parlamento del proyecto de ley del nuevo contrato del Estado español con la Compañía Arrendataria de Tabacos para la explotación del monopolio de esta industria, hicimos presentar una enmienda al texto de la ley por medio de nuestra Junta Consultiva en Madrid, estableciendo un régimen de preferencia absoluta en favor de los países iberoamericanos para la compra de tabaco destinado al consumo nacional. Pero a causa del modo especial como se desarrolló el debate, la enmienda sufrió diversas modificaciones que diluyeron su eficacia.

Conocedores del malestar reinante entre los industriales tabaqueros de la Isla de Cuba y del propósito de aquel Gobierno de recargar por tal causa las importaciones de ciertos países entre los cuales figuraba España, gestionamos del señor Ministro de Hacienda una indicación oficiosa a la Compañía Arrendataria española, a los efectos de intensificar sus compras en el mercado cubano, logrando veros atendidos de conformidad a nuestra indicación y a los intereses de ambas partes.

Por medio de nuestros Delegados en América y a medida que hemos venido en conocimiento de las renovaciones tarifarias que de sus Aranceles de Aduanas han efectuado diversas Repúblicas del Nuevo Continente, hemos tenido aclaraciones sobre casos concretos de avalúo que hubieran podido dar lugar a perjuicios considerables para la exportación española.

El Consejo solicitó en su oportunidad del Ministro de Fomento la libre exportación del aceite de oliva español en envase metálico y con marca española registrada; nuestra petición, presentada por el Consejero don Domingo Martí, vióse apoyada por las firmas de mayor relieve de los exportadores de aceite de todas las marcas españolas, consiguiéndose que el Gobierno consintiera la libre exportación de 30,000 toneladas, aunque sin establecer la distinción por nosotros sugerida en beneficio de los caldos envasados con marca española registrada. El Consejo se sigue ocupando en la actualidad de este problema, habiendo recién ofrecido de nuevo su apoyo a los elementos interesados y recogido las aspiraciones de éstos al plantear al Gobierno la fórmula concreta de solucionar el problema de la exportación nacional.

Planteado el problema de la revisión del arancel de Aduanas en España y encarado por el Gobierno el estudio de una nueva tarifa que con carácter provisional sirviera de instrumento para tratar con las naciones cuyos convenios vencían en la primera mitad del año 1921, creyóse obligado el Consejo a requerir la atención del Poder Público sobre la necesidad de no olvidar los intereses especialísimos de España en Ultramar, y, a tal efecto, ya en el mes de marzo del año próximo pasado, hubo de dirigirse nuestro Presidente al del Consejo de Ministros y a los Ministros de Estado, Fomento y Hacienda mediante el siguiente telegrama: «Ante inminencia reforma arancelaria y revisión de la política comercial del reino, la Asociación Iberoamericana «Casa de América» créese en el caso de recordar al Gobierno las circunstancias acaso de última posibilidad con relación a las Repúblicas de América y el perentorio dilema entre ligarse a las

Enmienda a la ley del monopolio del tabaco

Adquisición de tabaco cubano

Renovaciones arancelarias de Ultramar

Exportación de aceite de oliva con marca registrada

Solicitud al Gobierno con motivo de la revisión del Arancel



actividades del Nuevo Mundo con tratamiento de favor o enclaustrarse en el exclusivismo de los problemas internos, olvidando el valor positivo de un comercio exterior floreciente con los pueblos que nos son afines y provocando en ellos las naturales reacciones defensivas y su escepticismo en punto a la eficacia práctica de una inteligencia con España. Esta Asociación considera, por tanto, precisa la renovación del sistema político comercial español, restableciendo el afirmado en el Tratado Hispanosuízo de 1892, de exclusión de la cláusula de nación más favorecida a las ventajas que pueden concederse a Portugal y a las Repúblicas Iberoamericanas, susceptibles de un trato singularizado y especial.»

En 17 de mayo publicó el Gobierno el Arancel provisional, en el cual, basándose en el hecho de haber duplicado su valor casi todas las mercaderías desde el año 1912, se doblaron los derechos de la mayoría de las partidas. El Consejo hizo publicar el 19 de aquel mes una declaración en la que, después de ratificar la apreciación del problema hecha en su calendario telegrama al Gobierno (del 14 de marzo), requirió la atención de la pública opinión para recabar del Poder Público, en el momento oportuno para ello, una política especializada de defensa y fomento del intercambio comercial con Ultramar. Simultáneamente hubimos de ponernos en contacto con algunas de las representaciones diplomáticas de los países iberoamericanos en Madrid, para conocer el juicio que a su vez les mereciese cuestión tan trascendente, recibiendo con tal motivo significativas pruebas de consideración por parte de aquellas representaciones.

El Gobierno, en aquel trance, no permaneció sordo a nuestro llamamiento. En una reunión celebrada en 31 de mayo con el Ministro de Estado señor Marqués de Lema, por los Ministros de todas las Repúblicas que nos afectan, contestó el primero a las amistosas observaciones de los segundos sobre el Arancel provisional, con la declaración concreta de que el Gobierno de Su Majestad se proponía tratar con especial favor los productos de aquellas Repúblicas, aplicándoles por de pronto la segunda columna de los Aranceles, sin perjuicio de estudiar la conveniencia de celebrar tratados especiales.

Abierta la información pública decretada el 8 de septiembre por el Ministro de Hacienda sobre el proyecto de Arancel redactado por la Comisión Permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones, la Presidencia tomó parte en ella, por escrito, expresando el criterio corporativo sobre el trato arancelario conveniente a los artículos de producción hispanoamericana.

Así las cosas, sobrevino la revisión definitiva del Arancel por la Junta de Aranceles y Valoraciones, en la cual tomó parte el Director de nuestra Asociación, por haber sido elegido miembro de la misma en virtud del Real decreto fecha 10 de aquel mes, por el que se amplió el número de los vocales electivos de que trata el apartado b del artículo 4.º del Real decreto de 2 de enero de 1919, entre cuyos vocales electivos figuraba ya, además, nuestro distinguido Consejero don José Armenteras. Los señores Armenteras y Vehils, dentro de lo posible, procuraron defender los intereses de las economías trasatlánticas en cuanto no resultaba en absoluto incompatible su defensa con los substanciales de los intereses propios españoles. Debido a su actuación consiguióse, con relación a algunos artículos de Ultramar, su especificación en partidas de apropiada nomenclatura y que los derechos con que la Comisión Permanente de la Junta de Aranceles

pretendía afectarlos fuesen rebajados por el Pleno. Tal ocurrió con los toros, novillos y bueyes, en que los derechos propuestos por la Comisión Permanente de 100 pesetas y 70 pesetas uno según su peso (segunda columna), han quedado reducidos a 90 pesetas y 65 pesetas uno (segunda columna); el sebo y las grasas animales sin manufacturar, en que los derechos propuestos de 1'65 pesetas los 100 kilogramos, fueron rebajados a 1'60 (segunda columna); el estaño en lingotes y barras, en que los derechos de 9 pesetas los 100 kilogramos, se han reducido a 3 (segunda columna); la coca en hojas o polvo, cuyos derechos propuestos en 10 pesetas los 100 kilogramos se han rebajado a 5 (segunda columna); las lanas, cuyos derechos de 28, 38 y 73 pesetas los 100 kilogramos, se han reducido a 26, 37 y 72 pesetas los 100 kilogramos, respectivamente, según su clase (segunda columna); las carnes congeladas, cuyos derechos se han fijado en 20 pesetas los 100 kilogramos (segunda columna), habiendo sido de 30 pesetas los propuestos; los garbanzos, cuyos derechos de 7 pesetas los 100 kilogramos se han reducido a 6 (segunda columna); el café en grano, sin tostar, procedente de Ultramar, cuyos derechos de 200 pesetas los 100 kilogramos conseguimos se redujeran a 140 (segunda columna); la hierba mate con relación a la cual conseguimos su desglose en partida especial y la rebaja de los derechos propuestos por la Comisión, de 250 pesetas los 100 kilogramos a 200 pesetas (segunda columna), y los dulces, confituras y conservas en azúcar, cuyos derechos de 4'50 el kilogramo se han reducido a 3'50 (segunda columna).

Hemos de hacer constar, sin embargo, que nuestra propuesta de no elevar los derechos del café en grano, sin tostar, de procedencia ultramarina, respetando los ya existentes o sean de 140 los 100 kilogramos, ha sido después objeto de variación por el Gobierno, que ha establecido en definitiva los de 200 pesetas los 100 kilogramos, en la segunda columna del Arancel decretado en 12 de febrero próximo pasado. El caso merece una explicación. Por su carácter exótico con relación a la producción española, no afecta este artículo a la economía del reino, ya que el originario de Fernando Poo no representa un factor importante por lo limitado de su producción. Lo único, pues, que el Gobierno ha perseguido al elevar los derechos del café de procedencia americana es reforzar la renta que tales derechos producen al Tesoro. Nosotros habíamos aceptado este criterio, pero al pedir no se variaran los derechos anteriores, nos basamos en considerar que los de 140 pesetas los 100 kilogramos, con el recargo efectivo de 10 pesetas de aumento transitorio y el que significa el premio del oro, eran los máximos a que podíamos llegar para no colocarnos en inferioridad de condiciones con relación a los demás países europeos que consideran también el café como artículo de renta. Nuestra afirmación era absolutamente contundente en el mes de noviembre próximo pasado, por cuanto no podían tomarse como ejemplo los derechos más altos que en Europa gravaban al café, o sean los de Italia, de 920 liras en conjunto, por estar liquidando aquel país el monopolio del café creado durante la guerra, y suponer aquellos derechos, que eran transitorios, el amparo de la liquidación misma de los *stocks* de guerra; ni convenía tampoco a España, a nuestro juicio, acentuar la diferencia existente entre su propio gravamen al café y el establecido en Francia de 116 pesetas por todos conceptos, calculando el cambio del franco al tipo del 55 por 100. Desgraciadamente, con posterioridad al mes de noviembre, Italia ha establecido ya su régimen arancelario para el café, devuelto a la libertad del comercio y los derechos fijados han sido de

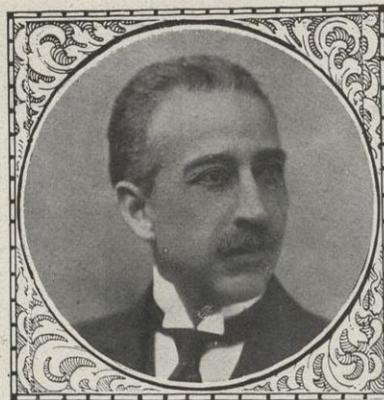
El Arancel provisional de 1921 y la declaración de mayo.

Relación con las Representaciones diplomáticas americanas en Madrid

Declaración del Ministro de Estado

Actuación en la Junta de Aranceles

El caso del café



1,000 liras papel, sumando el de Aduanas con el de consumo y calculado el premio del oro, lo que supone en la actualidad un derecho superior a 330 pesetas los 100 kilogramos. Y en esto se ha fijado el Gobierno español para la imposición definitiva del gravamen sobre el café de procedencia ultramarina, siendo inútiles las gestiones realizadas por nosotros para obtener su rebaja, tanto más cuanto es sabido que productos « coloniales », según vulgarmente se les llama aquí en España, como el café, estructuran sus precios de coste en los mercados cisatlánticos sobre la base de los derechos de Arancel a su importación en los países europeos y no sobre su valor real de compraventa antes de transponer en Europa una frontera.

El 28 de noviembre, terminado el estudio del Arancel entonces en proyecto por el Pleno de la Junta, presentaron los señores Armenteras y Vehils a la consideración de la misma una proposición de carácter general sobre fomento de exportaciones a Ultramar, recogiendo las distintas tentativas hechas a tal efecto en España desde diciembre de 1914 hasta la fecha, y proponiendo las siguientes sugerencias e inducciones generales al Gobierno :

1.^a Realización práctica del sistema de compensaciones directas para fomento de las exportaciones, regulado en la base 8.^a de la Ley de Protección a las Industrias de 2 de marzo de 1917, recogiendo la proposición hecha al Gobierno en 21 de abril de 1921 por la Comisión Protectora de la Producción Nacional, de abonar sobre todos los productos exportados por las industrias transformadoras de primeras materias o de semiproductos altamente protegidos, la cantidad equivalente a los derechos de Aduanas que correspondan a aquellas primeras materias o semiproductos, lo mismo cuando se paguen como tales derechos por Aduanas, que cuando resulten incorporados al precio de las primeras materias o semiproductos de producción nacional.

2.^a Negociación inmediata por la vía diplomática para cancelar la cláusula de nación más favorecida contenida en los Tratados Generales de Paz y de Amistad vigentes con las Repúblicas hispanoamericanas y para el concierto de convenios comerciales con dichas Repúblicas y con la del Brasil, en los que se traten con especial favor los productos de aquellas naciones, singularmente los exóticos, a cambio de la mayor preferencia posible de los productos españoles de exportación, o se convengan permutas comerciales o de primeras materias por sus productos manufacturados respectivos a crédito de término o de acabamiento (*finition*).

3.^a Recabar de las Cortes la rápida aprobación del proyecto de Ley para fomento y defensa de la marina mercante nacional, de 20 de abril, dictaminado por la Comisión especial y por la de Presupuestos del Congreso de los Diputados, articulando las bases de la ley antes de los tres meses de su promulgación a ser posible.

4.^a Recomendar al Consejo Superior Bancario el estudio preferente de una organización de crédito para el comercio de España con Ultramar, por acción y mutuo concurso de la banca privada que garantice el comercial a largo plazo y asegure un servicio de informaciones comerciales especializadas y de primera mano.

5.^a Ratificar antes del 1.^o de enero de 1922 el Convenio Postal Hispanoamericano de Madrid, poniéndolo en vigor con todos los países en él interesados, y

6.^a Desarrollo inmediato de una política substantiva de fomento del libro español, mediante un régimen de bonificaciones en los papeles para el libro destinado a los mer-

cados de Ultramar, facilidades de franqueo y un régimen uniforme iberoamericano de librecambio (*Zollverein*) y de propiedad intelectual.

Como ya habréis notado, gran parte de nuestra proposición 6.^a y la 5.^a han sido llevadas a cabo por el Gobierno de Su Majestad, merced al apoyo inestimable que encontramos en los señores González Hontoria, Cambó y Colomé, Ministros de Estado y de Hacienda y Director General de Comunicaciones, respectivamente.

La Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona, con fecha 17 de enero último, dirigióse al Ministro de Hacienda, haciéndole notar la conveniencia de llevar a la práctica todas las demás indicaciones contenidas en nuestra propuesta; en igual sentido se ha producido la Asociación de Comerciantes, Exportadores e Importadores, y por nuestra parte estudiamos al presente una forma de llevar a realidad la sugestión de la Comisión Protectora de la Producción Nacional, sobre la base de una organización mutual de los propios productores.

Habiendo sido encargado especialmente de Real orden por el señor Ministro de Estado, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, para dictaminar sobre las orientaciones a seguir por España en materia de política comercial con los países de Europa que mayor importancia tienen económicamente para los intereses del reino, la Dirección se dirigió al Presidente de aquel Consejo, don Basilio Paraiso, en 2 de enero último, recabando su atención sobre el problema del intercambio comercial con las Repúblicas iberoamericanas y la conveniencia de recoger en el dictamen del Consejo de las Cámaras la necesidad de dar a la política comercial hispanoamericana un carácter de substantividad que ratifique y robustezca el común sentir de solidaridad entre nuestros pueblos, abandonando el por desgracia tradicional camino de llevar siempre la política de América a la zaga de la política europea. La nota de la Dirección fué acompañada de las conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Nacional de Economía, celebrado en Madrid en julio de 1917, a propuesta de nuestro entonces Presidente el nunca olvidado don Federico Rahola y de la hecha por nuestros representantes *de facto*, en la Junta de Aranceles, el 28 de noviembre, antes explicada. Y el resultado ha sido la siguiente declaración incluida por el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industrias en su informe al Poder Público: « Hay que dar a cada país el trato que merezca, y así será posible, además, quedar libres para establecer con las naciones americanas de nuestra raza y de nuestra lengua una política comercial substantiva de exclusivo favor, a base de la importación de sus productos exóticos principalmente, huyendo de la concurrencia de los cereales y de otros productos similares a los de nuestro mercado. »

Tal es el estado actual del problema en los momentos de cerrar esta relación de lo por nosotros actuado en el período transcurso, proponiéndose el Consejo perseverar en ella firmemente y habiendo ya tomado a tal efecto el acuerdo de continuar su gestión y su campaña hasta conseguir de un modo concreto la supresión de la cláusula de nación más favorecida del sistema político-comercial español, o cuando menos la no extensión de los efectos de esta cláusula a las concesiones que se otorguen a los países iberoamericanos, por entender que con los mismos debe España tratar *por bajo de la segunda columna de su Arancel*.

En consonancia con el artículo 6.^o del Estatuto que, a

Realización práctica de las peticiones referentes a servicios postales y política del libro

Apoyo de la Cámara de Comercio y de la Asociación de Comerciantes, Exportadores e Importadores

Gestión cerca del Consejo Superior de Cámaras de Comercio e Industria

Gestión para un trato con Ultramar por bajo de la segunda columna

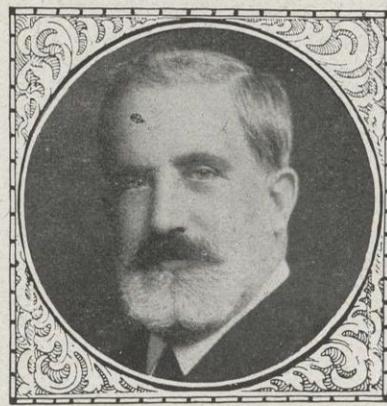
D. BALDOMERO ARGENTE, de la J. C. de Madrid



D. AUGUSTO BARCIA, de la J. C. de Madrid



D. SALVADOR CANALS, de la J. C. de Madrid



Sr. MARQUÉS DE FIGUEROA, de la J. C. de Madrid



Conferencia de Cámaras Españolas de Comercio en Ultramar

los efectos de renovar constantemente la actuación corporativa, prescribe la celebración cada dos años de un Congreso de Economía Iberoamericana sobre problemas y casos prácticos relativos a la producción y al intercambio comercial de los países cuya vinculación económica constituye la esencia y razón de ser de nuestra colectividad, el Consejo debió haber organizado el primero de tales Congresos para una vez clausurada esta Asamblea ordinaria de Asociados. La movilidad extrema de las circunstancias y las dificultades que ella crea para determinar en concreto una línea de conducta ulterior, nos han aconsejado desistir de este propósito, no para abandonarlo, sino para diferirlo hasta el mes de octubre próximo, en que la posición de España con relación a los países de Ultramar se habrá ya determinado. El Consejo os pide sobre este extremo un *bill* de indemnidad y que aprobéis su acuerdo de convocar para el referido mes una Conferencia de Cámaras Españolas de Comercio en Ultramar, fundamentada en la necesidad de vincular nuestra actuación con la de aquellos organismos, contribuyendo a robustecer su vitalidad al tiempo de hacer lo propio con la nuestra y en la doble razón de dar a nuestros Congresos Económicos un encuadre limitado y preciso que los haga más autorizados y de recoger por nuestra parte las aspiraciones producidas por aquellos organismos

en el año transcurso en punto a coordinar y solidarizar su actividad para asegurar el rendimiento útil de la misma.

El señor Ministro de Estado, por Real orden fecha de 21 de febrero próximo pasado, nos ha autorizado a la celebración de dicha Conferencia, pero como, a fin de que los Departamentos ministeriales correspondientes puedan prestarle la asistencia y concurso que se estimen procedentes, y por el deseo de que el primer acto de tal índole que se realice lo sea en la capital del Estado, ha expresado su deseo de que la Conferencia se reúna en Madrid, pensamos dividirla en dos etapas, celebrando la primera de carácter preparatorio, en nuestra «Casa», y las sesiones oficiales en Madrid.

Tal es el relato fiel de nuestro nuevo anal. Deduciréis de él, señores asociados, que nuestra colectividad necesita perseverar siempre más y más en su vigoroso ímpetu hacia adelante y en que éste requiere a su vez de vuestra voluntad de realizarlo, erigiéndoos todos y cada uno de vosotros en constantes y convictos divulgadores de nuestra eficacia, sin escatimar vuestro esfuerzo por robustecer el simpático núcleo que todos en haz constituímos, para aumentar el número de sus colaboradores y sus miembros.

El Presidente
MARIANO VIADA

El Director
RAFAEL VEHILS

= CONSEJO DE GOBIERNO EN 1922-1923 =

Presidente: D. Mariano Viada. — Vicepresidente: Dr. Manuel Menacho. — Tesorero: D. José Viñamata. — Contador: D. Ernesto B. Calbó. — Conservador: D. Alejandro Pérez Martín. — Vocales: D. José Armenteras, D. José Freixa, D. Domingo Martí, D. R. Méndez de Cardona, D. Joaquín M.^a de Nadal, D. Mauricio Obregón, D. José Rosales, D. Alfonso Sala, D. Ramón Trabal, D. Carlos Sanlleny, D. Juan Garriga y Massó, D. Marcelino Jorba, D. Joaquín Pellicena, Sr. Conde de Gamazo, D. Enrique Ferrer Portals, D. Francisco P. de Sucre, D. Francisco Llonch, D. Francisco Maristany, D. Ramón de S. N. Araluce y D. Arturo Pedrerol. — Director General: D. Rafael Vehils

Junta Consultiva en Madrid: D. Rafael Altamira, D. Baldomero Argente, D. Augusto Barcia, D. Salvador Canals, Sr. Marqués de Figueroa, D. José Francos Rodríguez, D. Adolfo Posada, don Daniel Riu, D. Leonardo Rodríguez, D. Basilio Paraiso



D. DANIEL RIU, de la J. C. de Madrid



D. ALFONSO SALA, Consejero



D. ENRIQUE FERRER, Consejero



D. JOSÉ FRANCOS RODRÍGUEZ, de la J. C. de Madrid

LAS BIBLIOTECAS DEL ESTADO



o sé yo si por azares de la fortuna o por castigo del Destino, en cuantas ocasiones me pongo en comunicación con el público, tócame correr la suerte de los emparedados. Es la de hoy una ratificación más de esos hechos anteriores; porque véome obligado a disertar después de la cultísima conferencia de mi antecesor el señor Pérez de Ayala, y teniendo que dejar la tribuna para que la ocupe el dignísimo ex ministro italiano del partido popular, señor Nava.

Ya que la ocasión se me presenta, no pasaré sin dejar de sumar mi saludo afectuoso y cortés a la par, al representante ilustre de la nación hermana, que militando en ese partido popular italiano liga mi recuerdo a los de aquellos excelentes amigos que como el Conde Soderini, Meda y don Sturzo, me dispensaron acogida cordial en la primavera del año 1919.

Por su mediación, aunque estas palabras no lleguen a sus oídos, yo correspondo afectuosamente, dedicándoles un saludo y un recuerdo.

Habré de rectificar algunas de las manifestaciones, o casi todas, mejor dicho, del dignísimo Presidente de la Cámara Oficial del Libro, señor Viada: yo no tengo ninguna de esas cualidades que bondadosamente me atribuía el señor Viada. Es más: en este ciclo de conferencias soy un descentrado porque no soy un técnico de vuestras materias y de vuestras enseñanzas. Político y abogado, únicamente con estos dos títulos vengo hoy a ocupar esta tribuna, hallando justificación, quizá, para mi atrevimiento, en la afición que constantemente a libros y archivos he tenido, en los que algu-

nos ratos pasé como entretenimiento y, también, por la significación del cargo que ocupó, que me ha puesto en relación con todos aquellos elementos que tienen en España la más alta significación cultural.

Sin embargo de todo eso, yo bendigo el momento y la hora en que he tenido la ocasión de ponerme por primera vez en mi vida en contacto con la ciudad de Barcelona, públicamente. Y lo bendigo porque él me depara la ocasión de venir a traer, a mí, hombre de recia contextura castellana, de esa alejada tierra de Castilla, tan gris en sus pensamientos como en sus casas y como en sus tierras, con esas reminiscencias de llano y de montaña que en algunas ocasiones parecen recordar aquellos secretos que el pincel de Velázquez arrancó a la Naturaleza con toda esa seriedad y esa sobriedad castellana y netamente española, un recuerdo y un saludo de Castilla a la ciudad de Barcelona, un saludo a la región de Cataluña. A la región de Cataluña que representa en ese conjunto armónico de la Patria lo que la Patria es; la tradición y la esperanza; todo el conjunto del esfuerzo vigoroso, útil, potente, de un pueblo del que es brillante señal esta Exposición de Muestras que nosotros presenciamos y que denota esa contextura racial que no se improvisa y que es pro-

ducto del trabajo, de la laboriosidad y de la fecundidad del espíritu de muchos años y de muchas generaciones.

Y así yo, lealmente, al traer tal saludo de esa Castilla que en siglos anteriores, sobre todo a principios del siglo XVI, en el cual, desbordada el alma nacional marchó hacia América, convirtiéndose en realidad aquel poema inmortal de *La Araucana* de Ercilla, cuando Cataluña más se envolvía en la reconditez de la vida mediterránea, sin asociarse a aquella obra, que hizo imperecederos los nombres de aquellos conquistadores, de aquellos capitanes, de aquellos cardenales, yo quiero decir hoy a Cataluña, a esa representación ilustre de la actividad y del trabajo, que unos y otros somos hijos de la misma madre. Castilla, la rica de otro tiempo, es hoy más pobre por azares de la suerte y por vicisitudes de la vida. Hermanémonos y, así como ella dió frecuentes ejemplos de abnegación y heroísmo, délos también Cataluña para salvar a la hermana más pobre y más abandonada, siendo su vida orientación de todo lo que representa la gran potencia laboriosa del pueblo catalán.

Y en esas condiciones, yo, al ocupar esta tribuna por inmerecida bondad de estos señores, he de hablaros de uno de los aspectos, de una de las facetas culturales que más interesan o deben interesar a todos los pueblos civilizados, la cuestión de las bibliotecas.

Con más elocuencia, con verdadero encauzamiento y, sobre todo con un admirable método y orden en la Exposición, habéis escuchado otras conferencias sobre el nacimiento del libro, el nacimiento mate-

Con verdadera regularidad, con exactitud matemática, vase desarrollando el ciclo de conferencias que la Cámara Oficial del Libro ha organizado.

Se trata en este ciclo de explicar cuanto concierne al libro, tanto en su aspecto material como en su aspecto espiritual.

En las conferencias anteriores hemos tratado de la parte material, o sea de los elementos que contribuyen a formarlos: editor, impresor y papelerero. Ayer entramos en la parte espiritual al hablar del autor.

Del libro ya formado y puesto en circulación se apodera la biblioteca y lo conserva para las generaciones presentes y para las futuras.

Vamos a hablar después de las relaciones del libro con la prensa y, por fin, se da la última conferencia sobre lo que representa el libro en nuestras relaciones con América, y la eficacia que haya de tener el libro español porque sirve de vehículo de las ideas, no sólo para los veinte millones de habitantes de la Península, sino para aquellos cien millones que más allá del Atlántico hablan, piensan, escriben y rezan en nuestro propio idioma.

El éxito de estas conferencias, más que de la entidad organizadora, ha dependido del concurso gratísimo, inapreciable, valiosísimo, que nuestros amigos de Madrid nos han prestado. Imponiéndose las molestias que representa trasladarse desde la capital de España acá, han acudido todos con puntualidad verdaderamente cortesana para ilustrarnos y enseñarnos desde esta tribuna.

Próximos a ausentarse algunos de los que han venido, yo me complazco desde este sitio en darles las gracias más sinceras, no sólo en nombre de la Cámara, sino en el del público que aquí se ha congregado todos estos días, ávido de oír de elocuentes labios las enseñanzas que acerca del libro nos preparaban.

He de hacer también una especial mención para la institución hermana nuestra, la Cámara del Libro de Madrid, que ha querido honrarnos enviándonos la representación más excelsa, más ilustre que podía enviarnos, enviándonos a su presidente.

Y también quiero hacer una mención especial respecto del señor Urgoiti, del cual acabo de recibir un telegrama que me permitiréis leer, porque representa hasta qué punto parece que se inician nuevas épocas para la industria editorial. Dice así el señor Urgoiti:

«Agradezco a los agasajos con que he sido honrado por la Cámara, ruegúele transmita al Consejo mi gratitud y a la vez mi firme propósito de que en la industria papelera encuentre la editorial su más sólido apoyo. — URGOITI »

A todas estas ilustres personalidades que han ocupado este sitio, viene hoy a sumarse una que representa lo que todavía no habíamos encontrado en estas conferencias: el apoyo del Estado, aunque no venga con el carácter oficial de delegado del Gobierno.

Pero esto indica que todos nos sumamos hoy en esta nueva política del libro.

El Estado que dictó el Real decreto de febrero, inició una nueva política para el libro y nos envía hoy uno de sus representantes más ilustres, el Director general de primera enseñanza, Jefe superior de Administración, abogado ilustre, orador, publicista y propagandista, en fin cuantas cosas pueda reunir el hombre que vale en España y que a nosotros nos enorgullece porque contribuye a enaltecer la modesta tribuna nuestra.

No quiero entreteneros más; ya que del Conde de Vallengano os he hablado, que sea él quien nos hable. — MARIANO VIADA.

rial y espiritual con todos los factores que lo componen.

El libro ha nacido y tiene ya, como decía muy bien el señor Viada, destinado su cauce, su camino, en el que ha de recibirle permanentemente con amoroso cariño de madre; la biblioteca.

La biblioteca es aquel depósito ordenado de libros para su conservación, custodia, uso y mejor aprovechamiento en beneficio de la cultura general.

Las bibliotecas son tan antiguas como el pensamiento del hombre.

Nos decía ayer elocuentemente el señor Pérez de Ayala, que el libro nació, antes que pudiera escribirse, en el pensamiento del hombre, mirando hacia el cielo. Las bibliotecas lo recogen después en esa segunda fase; y sin las bibliotecas esos pensamientos hubieran sido pensamientos inútiles, como cenizas aventadas que se llevarían todo lo que representa ideas y suma de esfuerzos y de trabajos.

Por eso las bibliotecas, ahondando en ese espíritu amante, inmortal, que supone la perduración de aquellas cualidades ideológicas, siempre tuvieron un carácter sagrado y se conservaron en los palacios y en los templos. Así vemos pasar nosotros a manera cinematográfica (porque no he de cansaros enumerándoos minuciosamente lo que representan

las bibliotecas que han existido) desde los hebreos con sus bibliotecas, entre las que figuran las de los macabeos y la de Salomón, pasando por alto aquellas bibliotecas de los Osmanides, de Tebas, y la famosa biblioteca alejandrina, que llegó a albergar 350,000 volúmenes. En Egipto, lo mismo que por los asirios, todos aquellos museos orientales prestaron al libro el calor de aquella civilización reposada y culta, amante de la belleza y de la línea.

Vemos también que no podía faltar en un pueblo como el griego y como el romano, que cultivaron todas las artes junto con los empeños de la guerra, ese mismo amor por las bibliotecas. En Grecia son famosas las de Aristóteles y la de Pisistrato; en Roma la de Julio César, la de M. Terencio Varrón, la de Cicerón, las de Marco Antonio, Augusto y Trajano. Todas ellas brillaron en aquel siglo IV antes de Jesucristo, en que existían veintinueve bibliotecas públicas, sin contar las de Como, las de Milán y las de Nápoles.

Cuando nosotros presenciamos cómo llegó allí a converger todo el saber de aquel tiempo, vemos también que a la invasión de los bárbaros se apagan todos aquellos resplandores de una civilización nunca suficientemente alabada y enaltecida, y cómo reconcentra sus esfuerzos postreros en la ciudad de Constantinopla, donde existía una biblioteca de más de 100,000 volúmenes, que desapareció en 477 reinando Zenón.

La ola de los bárbaros que todo lo borró y apagó, hizo que, sin embargo, en los primeros tiempos del cristianismo surgiera también, refugiándose en aquellas catacumbas como en una última esperanza, el saber de aquellas antiguas generaciones y al mismo tiempo acumulara otro nuevo.

Y son famosas, para no cansaros con más disquisiciones, aquellas bibliotecas de Hipona, de San Agustín, de Dumio, y, sobre todo, en Tarragona, la del conde Lorenzo y la de Domno, sin contar la de San Leandro y San Isidro de Sevilla, y la de Barcelona del Obispo de Quirico.

El árabe, ese pueblo soñador, dedicó a la biblioteca todo el interés de su alma delicada y cálida, y son famosas las bibliotecas de Bagdad, la de Córdoba, que llegó a reunir más de 400,000 volúmenes en tiempo de Al Hakem, llegando a haber setenta en toda Andalucía.

Claro es que la Edad Media puso un paréntesis en esta obra que los árabes habían llevado a cabo con verdadero amor; y sin embargo, se reconcentró todo aquel saber en los Monasterios de los Benedictinos, a los cuales se debe la salvación de todos esos tesoros de arte y de cultura. Nunca se hará bastante justicia al gran servicio que las Ordenes religiosas prestaron a la Humanidad en este transcurso de las épocas medievales.

Por no citar otras, diré que la biblioteca de San Germán de los Prados, en París, llegó a adquirir en aquella época fama y notoriedad universales, albergando en sus estantes más de 60,000 volúmenes y 8,000 códices. El renacimiento, aquella expansión sentimental que llegó a alcanzar a todos los órdenes de la actividad humana, no pudo ser ajeno a este gran movimiento que al libro se refiere; y de entonces data el establecimiento y la fundación de esa hermosa biblioteca del Vaticano que es gloria de la Humanidad, y que fundó el Papa Nicolás V, las de los Médicis, de los Urbinos, Petrarca, Bocaccio, de todos aquellos que representan aquella nota tan delicada, tan fina y tan espiritual en que la Italia es maestra de maestros.

Se os hablaba el otro día con elocuencia insuperable por el señor Calleja, de lo que representó la imprenta como revolución en el nacimiento del libro; yo he de deciros, registrando ese hecho, cómo las bibliotecas cambiaron totalmente de fisonomía, de aspecto, de carácter, debido a ese nuevo medio. Hoy día, de las bibliotecas actuales una sola de ellas podría ser la biblioteca de todas las antiguas juntas. Notables son en el mundo e iluminan como faros civilizadores, verdaderamente esplendorosos, la Biblioteca Nacional de París, la Biblioteca Real de Berlín, el Museo Británico de Londres, la del Congreso de Washington, la de Nueva York y la Nacional de Madrid.

En España, que no podía mostrarse ajena a todo ese movimiento, existieron, principalmente después de todas esas hecatombes históricas que han hecho que nuestro pueblo sea una sucesiva serie de intentonas y luchas continuas con propios y extraños, aquellas bibliotecas cuya enumeración constituye el catálogo más hermoso de nuestros antiguos Monasterios: las bibliotecas de Silos, Sahagún, de Arlanza, de Albelda, de la Cartuja, de Miraflores, de Burgos; Hirache, Cardeña, Nájera, Oña, Valvanera, en Castilla; la de San Juan de la Peña, Alagón y Xijena, en Aragón; y en Cataluña tenéis también la del Monasterio de Ripoll, la de Poblet y

la de Bellpuig de los Avellanes en la provincia de Lérida, la primera de las cuales conserva quizá una de las joyas mayores, que es el gran libro o códice de Carlomagno.

No contemos en las Vascongadas las que han sido semilla de universidades como las de Vergara y Oñate y las de multitud de comunidades religiosas, que, como los Jesuitas, tienen un carácter más moderno.

Bibliotecas particulares hubo muchas notabilísimas, porque no en balde nuestros próceres, y quiero hacerles un poco de justicia, ya que ayer de las palabras del señor Pérez de Ayala se deducía que no supieron cumplir con su deber o que lo realizaron de un modo incompleto, prestaron calor y estímulo a todas las manifestaciones del saber, del ingenio y de la belleza; y la figura del conde de Lemus, aquel virrey de Nápoles, no se parece en nada a aquellos protectores de Cervantes y de Quevedo, sino que ocupa un lugar propio entre los Mecenas españoles. Todas esas bibliotecas como la de aquel antipapa Luna, como la del marqués de Villena, como la del duque de Osuna, Conde de Altamira, marqueses de San Felipe, Moya, Grimaldo y Morante y otras, han constituido, puede decirse, el fondo de las bibliotecas nacionales.

Algunas han corrido más triste suerte, como la del marqués de Jerez de los Caballeros que fué adquirida para ser llevada a los Estados Unidos y que era la más rica en ediciones del *Quijote*. Pero otras, como digo, han sido recogidas por el Estado español, como la de don Pascual de Gayangos y la del duque de Osuna, y enriquecen hoy nuestras bibliotecas nacionales.

Todo ello demuestra que en España acaeció, como no podía menos de ser, que « las bibliotecas de una nación, según el gran bibliófilo Morel, no son causa ni efecto de su prosperidad ni de su bienestar, pero el hecho cierto es que allí donde hay más bibliotecas existe también más prosperidad. El dinero sembrado en libros se recoge en obreros más hábiles, en comerciantes mejor informados, en sabios al corriente de lo que otros sabios han hecho en un público inmenso, ávido de civilización. »

En estas condiciones habremos de limitarnos, para no hacer un estudio excesivamente extenso que fatigue vuestra atención y os moleste en demasía, a presentar algunas características de la Biblioteca Nacional de Madrid, características que es conveniente tener en cuenta, porque acerca de las mismas se han tejido muchas novelas y muchas fantasías.

La Biblioteca Nacional de Madrid es una de las bibliotecas más ricas del mundo. Fué fundada por el rey Felipe V, y a los treinta años de establecida, el Padre Sarmiento, primer bibliotecario, contaba en ella ya con 30,000 volúmenes.

Pasó por diferentes vicisitudes, primeramente, establecida al lado de aquel poético rincón que formaban el regio Alcázar y el palacio de la Encarnación, pasó, posteriormente, al Convento de la Trinidad, que era el antiguo Ministerio de Fomento en la calle de Atocha, después estuvo en el Senado, en la parte del Ministerio de Marina actual; por último, en la calle de la Biblioteca; y hoy se halla establecida en uno de los palacios más hermosos de Madrid, en el Paseo de Recoletos, inaugurado en la época de la Regencia y cuyo coste fué de 15 millones de pesetas.

En el mismo tienen cabida el Archivo Histórico Nacional, el Museo de Arte Moderno, el Museo Arqueológico, y la Comisión de Investigaciones históricas y científicas.

La Biblioteca Nacional de Madrid consta de más de un millón de volúmenes en el momento actual. Claro es que a quien quiera conocer más datos y detalles en una cuestión tan interesante, yo habré de remitirle a aquel admirable trabajo de Menéndez Pidal que tuvo nacimiento con ocasión de la visita famosa que hizo aquel maestro de periodistas que se llamaba don Julio Burell, el año 1910, y que motivó una campaña contra la Biblioteca Nacional. Menéndez Pidal, con acierto insuperable, puso en su justo lugar todo el valor de aquellas diatribas, y el mismo ministro Burell que encontró, indudablemente, algunos defectos, fué uno de los que más eficazmente los subsanaron; su presencia en el Ministerio de Instrucción Pública puso remedio a aquéllos, dignificando y elevando los sueldos del Cuerpo de archiveros y bibliotecarios, y dando a la Biblioteca Nacional una organización de que carecía y un aumento a sus recursos, que antes eran escasos.

En la actualidad, la Biblioteca Nacional tiene varias fuentes de ingresos de obras, que son las siguientes: Los depósitos de impresores o editores nacionales; no se cumple totalmente este precepto, desgraciadamente, como tantos otros no se cumplen en la vida española; a pesar de ello, dan un contingente muy nutrido de ingreso de obras anuales en la Bi-

bioteca Nacional. Después, la ley del 87, que estableció el registro de la propiedad intelectual, dispone que todos los autores presenten tres ejemplares de sus obras en el Ministerio de Instrucción Pública, uno de los cuales se destina a la Biblioteca Nacional. Este es precepto riguroso que se cumple totalmente o casi totalmente por los autores, sobre todo, si quieren ver amparadas sus obras por las garantías de la ley; y aunque tiene el sistema sus lagunas u omisiones, es la capital el de estar centralizado el servicio en el Ministerio de Instrucción Pública en lugar de estarlo en la misma Biblioteca Nacional, con lo que resulta el procedimiento más complicado. Debiera simplificarse el sistema, recibiendo directamente la Biblioteca los libros.

Cuenta también la Biblioteca con los envíos del Estado; éste destina una cantidad en sus presupuestos, a las cuales haré luego alusión; hay algunas consignaciones para la compra de libros, con informe de una Junta que existe para la adquisición de esos mismos libros, que se ha de hacer a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública, de aquellos que sean merecedores de figurar en la Biblioteca Nacional.

Además, aquellos libros que adquiere por compra o suscripción, con la consignación de 250 y tantas mil pesetas que el Estado asigna directamente para este servicio.

Por último tiene otro concepto, que es el de los premios, que son una cantidad de 20,000 pesetas, consignada en presupuestos, y que la Biblioteca emplea para darlas a las obras premiadas en los concursos que se celebran.

Claro es que, como veis, los conceptos son varios. De manera que aquello que se refiere a la producción nacional está bien atendido.

La Biblioteca Nacional, pues, tiene una parte constante y perdurable de ingresos de obras que hace que ninguna de las que hoy se publican dejen de existir en ella y esté a disposición de cualquier consultante. Quedan, últimamente, las adquisiciones extranjeras. Ahora os leeré algunas cifras comparativas para demostrar cómo la consignación que el Estado dedica a este ministerio no es suficiente y cómo es necesario que se eleve, aunque tampoco tiene los caracteres de excesivamente cicatera o mezquina, que algunos la han atribuido.

Y tiene, por último, que considerarse que otras fuentes de ingreso de obras y no despreciables son los donativos de los particulares, ya que desde la reglamentación de la época moderna que pudiéramos decir de la Biblioteca Nacional han alcanzado a la cifra de más de ocho donativos, con un número de obras que en algunos llegaban a más de 30,000 volúmenes.

Es natural que si nosotros establecemos un parangón, que no podrá ser exacto con aquellos pueblos más ricos y más poderosos de Europa y América, nuestra Biblioteca Nacional no es la mejor de todas, ni las consignaciones que a su sostenimiento se dedican son suficientes.

Pero yo os quiero llamar la atención un momento diciendo que tampoco España puede parangonarse en todos los sectores de su vida nacional con esos grandes pueblos que se llaman los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania, principalmente. Porque España, desgraciadamente en la realidad presente, no es ninguna de esas grandes naciones, y en cambio España fué más grande que todas ellas juntas, y hoy tiene que hacer como esas grandes familias o casas venidas a menos que tienen que conservar el brillo de su posición para codearse con sus iguales, a costa de grandes sacrificios, y muchas veces tenemos que engañarnos a nosotros mismos como aquellos antiguos hidalgos de gotera españoles que para hacer creer a las gentes que comían distribuían unas cuantas migajas de pan entre sus barbas, aunque hubieran constantemente ayunado. Igual nos sucede a nosotros, porque esa es nuestra obligación y ese es nuestro deber.

Si nos comparamos con esos mismos pueblos, la comparación nos será adversa, porque la Biblioteca de París, con sus tres millones de volúmenes y con 600,000 peticiones, dedica

82,000 francos a la adquisición de obras; no está grandemente diferenciado de lo que destinamos nosotros y, sin embargo, es Francia, aunque a la verdad, como ayer se decía, Francia ha perdido aquella hegemonía espiritual en el orden de la cultura que la caracterizó hasta los últimos tiempos del siglo XIX, para dejar el paso a otros pueblos que la han aventajado.

El Museo Británico, con dos millones y medio de volúmenes y con 600,000 peticiones por año y 500,000 francos para adquisiciones, constituye una de las mejores bibliotecas de la tierra.

La Biblioteca Imperial de San Petersburgo, cuya suerte no sé cuál habrá sido, aunque presumo que muy adversa, a pesar de que el régimen bolchevique ha dedicado una cantidad de atención a las bibliotecas y a la instrucción pública, según se puede comprobar en el libro de Tasin. Esta biblioteca dedicaba para 1.455,000 volúmenes y 622,000 pedidos al año, 208,000 pesetas.

La New-York Public Library de Nueva York, para 1.600,000 volúmenes y 4.600,000 pedidos (fijaos en la gran diferencia de lectores comparada con el resto del mundo), dedica 2.800,000 dólares. Pero advertid que allí hay un impuesto especial de bibliotecas que produce 30 millones de pesetas al año y fijaos en que se trata, también, del pueblo más rico de la tierra.

La Biblioteca de Berlín, con 1.300,000 volúmenes y 500,000 peticiones dedica 200,000 marcos.

En resumen os diré que los Estados Unidos, para 15,000 bibliotecas que albergan 100 millones de volúmenes, compra anualmente por valor de 3 millones de dólares y el impuesto le produce los seis que os he dicho; Inglaterra, con 14,000 bibliotecas nacionales, tiene 20 millones de volúmenes (fijaos como baja la cifra en proporción con los Estados Unidos); Alemania con 150 bibliotecas nacionales, y 25 millones de volúmenes, y Francia en 125 con

otros 20 dedican aproximadamente cantidades que oscilan entre tres y cuatro millones de duros. Austria también marcha con 15 millones de volúmenes a la cabeza de aquellos pueblos que consagran más atención a las bibliotecas.

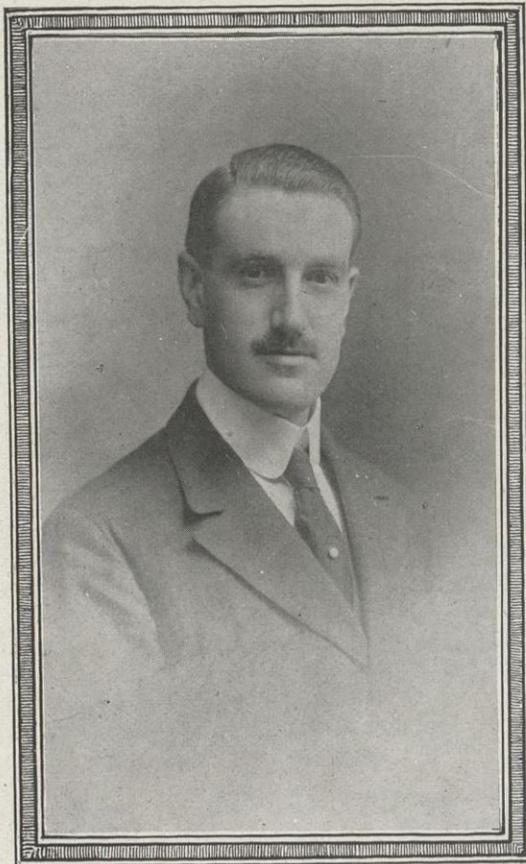
Sin embargo, Francia, a pesar de tener 3,000 bibliotecas municipales, ha perdido aquella hegemonía espiritual que la constituía en ese aspecto en maestra y señora de Europa.

Pero claro que esto es la comparación con los grandes pueblos; y nosotros, para ajustarnos exactamente, en nuestro juicio, al que debemos formular acerca de la protección que el Estado dispensa a la Biblioteca Nacional, tenemos que compararla con otras bibliotecas más modestas. Y así vemos que la Haya con 56,000 lectores y 125,000 pedidos dedica 71,000 pesetas a adquisiciones; la de Berna 40,000 pesetas; la de Zurich 14,000, la de Belgrado 50,000, la de Bucarest 15,000, la de Copenhague 55,000, la de Estocolmo 136,000 y la de Cristianía 50,000. Por lo cual nosotros, en este parangón, vemos que no sólo estamos equiparados a ellas, sino que a todas superamos y aun del anterior grupo a Francia misma.

Porque, además, hay que tener en cuenta que la biblioteca Nacional no es la única biblioteca que el Estado atiende. Afortunadamente el Estado, principalmente desde el año 1912, ha iniciado una era de creación de bibliotecas que clasificaré en tres grupos: bibliotecas que pudieran llamarse populares, bibliotecas de carácter circulante y bibliotecas de niños o bibliotecas de estudiantes.

Si a eso se añade la gran cantidad de bibliotecas de carácter general que directa o indirectamente reciben una protección del Estado, no sería equivocado afirmar que el Estado dedica hoy en España una cantidad que se acerca mucho al millón de pesetas para las bibliotecas nacionales.

Gran número de ellas, por su especialización o por depender de diversos centros de enseñanza, de escuelas especiales de ingenieros, etc., reciben una subvención o auxilio del Estado; y aunque no figuren en el presupuesto de Instrucción Pública, al fin y al cabo de las arcas comunes del Tesoro salen los dineros con que se sufragan estos gastos.



CONDE DE VALLELLANO

Sin embargo, yo os diré que en el Ministerio de Instrucción Pública, concretamente, para lo que pudiera denominarse bibliotecas nacionales y aquellas bibliotecas populares que dieron tan admirable resultado, sobre todo en las grandes poblaciones, se destina una cantidad de 456,700 pesetas.

Y ahora os explicaré cuál es la organización de aquellas bibliotecas que dependen directamente del Ministerio de Instrucción Pública y, más que nada, las que tienen más relación con la Dirección General de primera enseñanza.

Tres son las clases de bibliotecas que dependen de la misma.

Unas las bibliotecas populares, o sea aquellas que se establecen, como su mismo nombre indica, para ser fácilmente consultadas por el obrero que sale del trabajo, por el hombre de negocios, por cualquiera que sea el que habite en los barrios populares y que responden al concepto que los ingleses y los norteamericanos tienen de lo que debe ser esta clase de servicio público. Requieren estar estas bibliotecas en diferentes barrios que tengan un censo de población muy nutrido, en los que al mismo tiempo haya tranquilidad y estén en sitios céntricos y cuenten con el concurso de aquellas obras más indispensables para satisfacer la necesidad del momento por los que buscan desde la hora de la salida de los trenes o la noticia en los diarios de actualidad hasta aquellos que son los que se proponen pasar un rato de lectura y sólo buscan satisfacer una curiosidad momentánea. Estas bibliotecas existen en aquellos barrios más populosos de Madrid, como Bellas Vistas, Chamberí, Inclusa, Hospital, etc.; y tienen un censo de visitantes verdaderamente asombroso. También existen las que se llaman bibliotecas circulantes, establecidas en el año 1912, cuyo número es de sesenta. Con fondos de la Dirección General de primera enseñanza, se adquieren de los editores o autores españoles libros para ser repartidos entre estas sesenta bibliotecas, que se mardan a las inspecciones de enseñanza y éstas a las escuelas de Maestros y Maestras de toda España y que sirven para sostener el nivel de cultura de los mismos, estableciendo un procedimiento de rotación y de reparto de libros para que puedan tener los maestros los elementos de cultura que necesiten relativos a la enseñanza y les sirvan, al mismo tiempo, de recreo.

No he de negaros, porque no sería sincero y me gusta serlo en todo momento, que no siempre ha respondido la adquisición de libros a aquella selección que debe imperar, y que muchas veces las llamadas exigencias de la malhadada política y los compromisos que lleva consigo han hecho que se adquieran obras completamente inadecuadas, desde la historia de una cantante hasta el resumen de las corridas de toros, es decir, obras completamente ajenas al fin docente que con las bibliotecas circulantes se persigue.

Para evitarlo, y desde que me hice cargo de la dirección, encomendé al Museo Pedagógico Nacional que completase la lista que ya el año 1912 había enviado, de aquellos libros que habrían de constituir el fondo de las bibliotecas; dentro de breves días aparecerá una Real orden por la cual se dispondrá que no puedan hacerse más adquisiciones que aquellas que figuren en las relaciones enviadas por el Museo Pedagógico Nacional, con la cual espero que salgan ganando mucho la cultura y el sentido de moralidad que debe presidir todos los actos de la Administración (1).

Nos encontramos con que, siendo, como veis, suficientes todas esas bibliotecas para que puedan satisfacerse las ansias del saber, faltaba, sin embargo, lo más interesante en España, o sea aquello que se refiere al único remedio para la poca afición a la lectura que existe en la sociedad española, o sea, las bibliotecas infantiles.

Es inútil pretender cambiar la fisonomía de un pueblo dictando, desde la *Gaceta*, disposiciones y más disposiciones. Esa afición a la lectura que en países como los Estados Unidos, Inglaterra y Francia llega al extremo de que el mozo del café, el del hotel, en sus horas de descanso se dedica a la lectura y se advierte en el viajero que febrilmente busca la noticia en el periódico o las ideas en el libro, no existe en España.

Las causas son muy variadas y complejas. No habrá que achacarlo todo a este ambiente y a este sol y a esta luz, que son la característica de nuestra tierra; Grecia tuvo el mismo sol, e igual hermoso ambiente; y sin embargo se leía lo mismo que hoy se lee en muchos pueblos cultos. Sólo puede atribuirse a la falta de preparación, a la falta de cariño, a que al niño, desde pequeño, no se le inculca ese amor al libro, ese amor a la lectura; y es inútil improvisarlo o disponerlo o im-

(1) La crisis política ocurrida a los pocos días de esta conferencia impidióme realizar medida que sigo reputando saludable y necesaria.

ponerlo más tarde cuando se niegan los medios en el comienzo de la vida. Yo al menos lo entiendo así, porque cuando veo, por ejemplo, ese sentido de admiración por las artes que tienen hasta los golfillos italianos, en las más bajas capas sociales, que de la belleza hacen un culto y de su respeto y admiración un ideal, me digo: eso no es más que el producto de la educación estética que el pueblo italiano ha tenido y tiene constantemente; y eso es lo que hay que hacer con nuestra niñez en relación con el estudio y con la lectura.

Claro es que yo opino y comparto en esto el parecer de Argente, que la obra del Estado tiene que ser cooperadora de ese movimiento, pero que no puede ser el *fiat* porque, sin duda, los españoles esperamos que del Estado salga todo y se subvenga a todo en forma y manera milagrosa; y es necesaria esa cooperación porque sólo de esa suerte se hace cambiar la valía de un pueblo y surgir también su nueva psicología. España tuvo en los siglos xv y xvi, sin ninguna protección del Estado, treinta y cuatro universidades con setenta y tantas cátedras cada una, y los nombres de Salamanca y de Alcalá son gloriosos en la historia de la cultura universal; y, sin embargo, España, en el siglo xviii, con aquellos ministros magníficos del rey Carlos III y de Fernando VI, con una preparación depurada, artística, verdaderamente cuidadosa, con un deseo de traer a los mejores maestros de todo orden de enseñanzas y linaje de disciplinas, llegó a ser la España de Carlos IV con ese anodino siglo xviii en que, salvo esos gobernantes, no podemos presentar nombres verdaderamente notables.

Ya veis cómo es la obra del propio pueblo, queriendo educarse, la que impulsa el ambiente intelectual y la que nos da la nota de la tonalidad civilizadora de un pueblo y de una época. Por eso digo que es necesario acudir al niño para desde sus más tiernos años infundirle ese amor a la lectura, porque sino toda la obra será inútil y el pueblo español será refractario a toda clase de enseñanzas. Esto ya lo sabía el mismo P. Sarmiento en 1830, cuando indicaba cómo a su juicio deberían formarse las bibliotecas con la asistencia social y decía: «No siendo imposible que en el reino exista un grande, un magnate, un obispo que puedan llevar al pueblo el afirmamiento de esa cultura estableciendo las pequeñas bibliotecas, serán como las pequeñas venitas que vayan esparciendo por todo el cuerpo nacional los regueros del saber y del talento.»

Pues bien: todo eso no se consigue sino por virtud de esa afición y de otras causas sociales que hay que analizar, como la elevación del nivel medio cultural; y al mismo tiempo otra que no podemos desechar, pues la realidad nos la plantea, como es la necesidad en que a veces el padre de familia se ve para mantenerla de obligar a los niños más pequeños a coadyuvar al sostenimiento del hogar formado. El Conde de Torrealanz, de grata memoria para todos, fundador de unas escuelas, lo decía: «Yo fundé esas escuelas en Anaz y asistían todos los niños con puntualidad maravillosa, con verdadero interés y celo, hasta que el desenvolvimiento industrial y minero de la provincia de Santander, con todas aquellas explotaciones de Maliaño, de la Nueva Montaña y las Minas de Solares, hizo que con los jornales de dos reales aquellas escuelas se me quedaran vacías, porque los niños, mejor dicho, los padres, prefirieron aquellos dos reales a que tuvieran una cultura de cuyos beneficios ellos no se aprovecharían.»

Cuando se tiene esa sensación sobre lo que la vida es y cuando se está atendido a esa realidad, sólo el mecenazgo del Estado o la abnegación de las clases sociales puede, en forma directa, subvenir a esas necesidades con el fomento de aquellas obras complementarias de la escuela que como las cantinas escolares, que como las colonias, son la salvación de la misma escuela, porque sino la intelectualidad española perece, por todos esos detalles que os he dicho.

Por creerlo así y por estimar que era una obra primordial que, en conciencia, nosotros nos vemos obligados a hacer, mi ilustre jefe, el Ministro de Instrucción Pública señor Silió me encargó que dedicara mi actividad y mi atención a la resolución de aquellos problemas, es decir, a la realización de aquellos proyectos que habiendo plasmado en una cifra en el presupuesto de 1919, cuando llegábamos al Ministerio en agosto de 1921 y estábamos finalizando ese ejercicio no había tenido todavía una concreción de realidad la consignación que existía para la creación de una granja agrícola para anormales; fuimos nosotros los que la llevamos a la *Gaceta*; efectuamos la creación de campos agrícolas unidos a las escuelas nacionales; con sólo la enunciación de lo que eso representa y significa en país esencialmente agropecuario

como España, está dicha la importancia que la disposición habría de tener llevando la afición de los niños al conocimiento de las prácticas agrícolas y ganaderas.

Y digo lo mismo del Instituto de Higiene escolar, que figuraba con consignación propia en los renglones del presupuesto pero sin una realidad efectiva que lo hiciese nacer y lo regulase; nosotros hemos creado todas estas instituciones y, al mismo tiempo, las bibliotecas anejas a las escuelas graduadas nacionales.

Os voy a leer, porque ello refleja mejor que nada el pensamiento, la disposición en la parte de su preámbulo, donde se razona el por qué y el cómo nosotros sentimos que debe realizarse esa obra. Dice así:

«En el concepto 2.º del artículo 1.º del capítulo 25 del presupuesto correspondiente a este Ministerio se consignan 40,000 pesetas «para todos los gastos que ocasione la instalación de Bibliotecas escolares permanentes anejas a las Escuelas Nacionales.

» Al así hacerlo, tuvo indudablemente el legislador el laudable deseo de ensayar la instalación de un servicio de los más importantes que completan la labor educadora de la Escuela.

» La perseverancia, asiduidad y entusiasmo que aunan a Maestros y discípulos en la obra en que colaboran, con ser la principal fuente de donde ha de surgir el elemento progresivo que cada generación trae a la evolución humana, sería, si no en todo, en parte, tiempo y trabajo perdidos si lo que se aprende en las Escuelas no pudiera contrastarse en la vida, para de esta tarea de experimentación sacar mejores y más provechosas enseñanzas.

» De ello resulta que si, como propedéutica y para facilitar la labor educadora, se puede en un momento dado elegir una o varias obras, para el estudio integral que la vida requiere y para la formación de la mente del hombre, todas sean pocas.

» Por eso las Bibliotecas que se encomiendan a las Escuelas de primera enseñanza no han de contentarse con ser meras colecciones de aquellos libros que de uso se destinan a la enseñanza en cualquiera de sus grados, sino que, sin perder el modesto carácter de Bibliotecas para adoctrinamiento de niños y de jóvenes, sirvan principalmente para aficionarlos al estudio, quitando a éste el áspero gusto y adusta apariencia que ofrece cuando se le presenta con la máscara de la obligación, ofreciéndole, por el contrario, como un atrayente descanso del espíritu y convidando a los jóvenes lectores a las prácticas de la lectura sana, engolosinándoles con el afán de saber, sin otra finalidad de aplicación que el saber mismo; porque si esto se consiguiera, ya con ello se habría dado un gran paso en el mejoramiento de los hombres.

» La parvedad de medios de que se dispone obliga a la modestia en la implantación de este servicio, que sólo puede ser un ensayo limitado a unas cuantas Escuelas de niños y otras pocas de niñas, ensayo que ha de ser encomendado a los Maestros, pero que este Ministerio ha de vigilar y observar directamente.»

Como veis, la finalidad principal es engolosinar a los niños en la afición a la lectura; consecuentemente con este pensamiento capital, se dan disposiciones que regulan el establecimiento de esas bibliotecas que quedarán limitadas, por el momento, a las escuelas graduadas que lo soliciten y que reúnan condiciones de local y cuyas instancias sean bien informadas por las inspecciones de enseñanza. Se ha abierto un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Real orden; y por el número de instancias recibidas presumo que la consignación no podrá alcanzar a todas las bibliotecas que lo han solicitado; en este caso se seguirá un procedimiento de selección de aquellas que reúnan mayores condiciones con arreglo a los determinados elementos que la misma Real orden fija. (1)

Como veis, nosotros, en éste como en otros aspectos de nuestra modesta actividad, hemos creído realizar una obra interesante en este sentido, pensando que, como dice Omer Buysse, «todo aquello que se refiere a la creación de bibliotecas oficiales es la muestra mayor de respeto y de consideración a la raza humana y a las condiciones físicas de la misma», que la finalidad de las bibliotecas puede resumirse

(1) Cuando yo abandoné el Ministerio en 1.º de abril se habían presentado más de un centenar de peticiones.

en aquella hermosa frase de Concepción Arenal de que «cada escuela y cada biblioteca que se abre es un presidio que se cierra,» frase que repitió menos sintéticamente pero con la misma finalidad el gran pensador Lubbock, que decía: «Cread bibliotecas y obtendréis economías en las consignaciones de cárceles y presidios.»

No dudéis; es el libro la afirmación espiritual de la superioridad de un pueblo; que no hay mejor heraldo ni mejor anuncio del progreso y de la cultura que el libro; y esa manifestación nos la demuestra esa hegemonía espiritual que Francia y Alemania han alcanzado por el libro y mediante el libro. Nosotros estamos en esa obligación ineludible de emplear los mismos procedimientos, iguales medios para ir a la conquista de un mercado que nos está reservado por propio derecho, porque es el mercado que en mejores condi-



Conferencia del señor Conde de Vallengano

ciones se nos presenta al tener la universalidad de un idioma que en un medio continente, sobre todo, se emplea como idioma único. Y estamos en el deber de no ser desertores, de concurrir a ese mercado y conquistarlo por todos los medios. El Estado prestará su ayuda fomentando el derecho de asociación y empleando todos los procedimientos [que le sugieran el esfuerzo y la inteligencia.

Permitidme que por un momento recuerde que soy hombre político y tribute a mi insigne jefe don Antonio Maura un cumplido elogio, que en este sitio y en este momento la ocasión no será inoportuna.

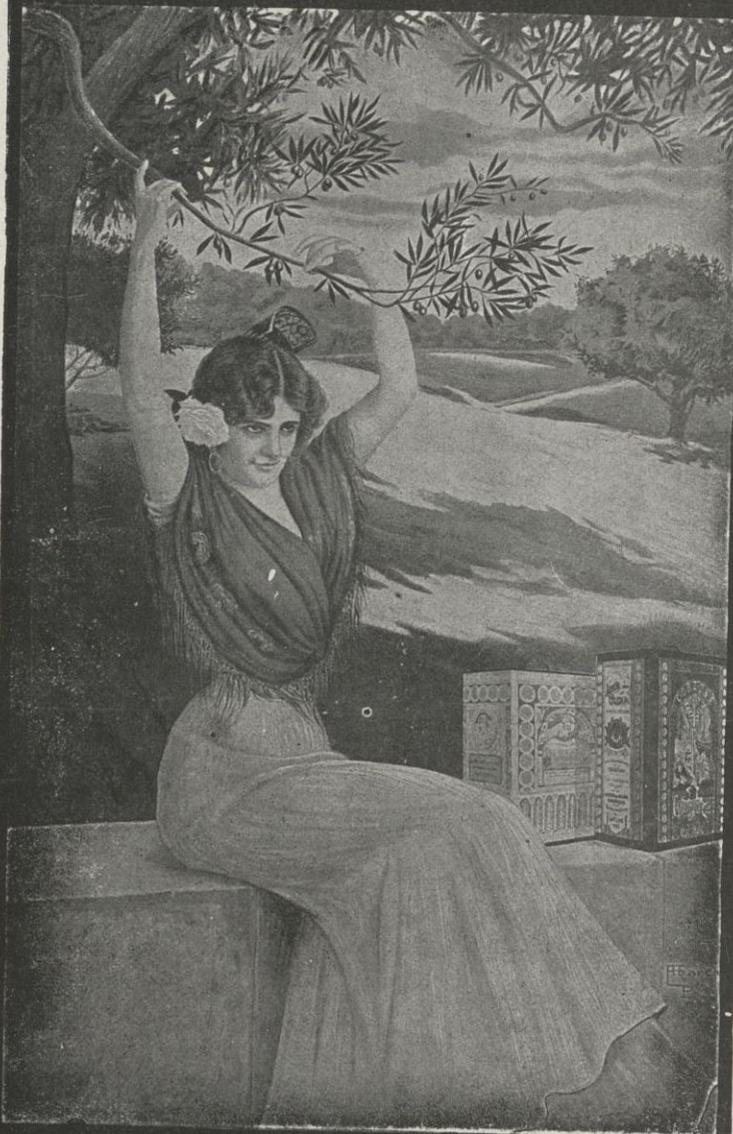
Cuando hacía alusión vuestro dignísimo Presidente al decreto sobre la creación de dicha Cámara Oficial del Libro, he de recordar que lleva la firma del insigne estadista don Antonio Maura; y no quiero más que consignar este hecho para decir que ha sido uno de esos atisbos felices de la realidad de los problemas nacionales, como lo fué el del régimen de autonomía colonial, el de Régimen local y tantos otros.

El señor Maura tuvo también su visión de lo que el libro ha de representar para el porvenir de la patria española y le ha dado una realidad que vosotros ahora, con vuestro trabajo y vuestra actividad, os cuidaréis de hacer fecunda.

Yo sé que podemos esperar en todo momento y en toda ocasión ver demostrada la razón de aquel que dijo que nadie podía considerar completamente realizada la obra humana sin haber tenido un hijo, plantado un árbol y escrito un libro. No aspiro a que todos los españoles puedan realizar esto; más modesto, me contentaría con que, ya que no lo escribieran todos los españoles, supieran leerlo; porque al fin y al cabo, el libro es el amigo fiel que nunca falta a la cita, que nunca nos engaña, que el hombre escoge con deleite y a su gusto cuando quiere encontrar una hora de esparcimiento o un consejo saludable. El libro es el amigo que no replica nunca, que generosamente nos vacía su pensamiento íntegro, que nos los sugiere a nosotros y mantiene como tema de meditación pensamientos sugestivos que son nuestros tanto como suyos, que no nos replica con esa contradicción a veces enfadosa de los demás mortales, que repite los mismos pensamientos en todo momento y ocasión, que los conserva permanentemente, y, sobre todo, que no los muda.

¡Cuán distinto el libro, de los hombres!

ACEITES DE OLIVA



CARBONELL Y CA
CÓRDOBA ESPAÑA

Casa establecida en 1866

Exportadores de Vinos
Importadores de Maderas,
:: etc., etc. ::



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE

M. CURMATCHAS

CASA FUNDADA EN 1730 TELÉFONO A-2069

Especialidad en cuerdas blancas
:: :: :: de tripa :: :: ::

Cuerdas de tripa para maquinaria,
:: :: :: raqueta y Cat-gut :: :: ::

Venta exclusiva al por mayor

PASEO ADUANA, 4 : BARCELONA

Sociedad Anónima Monegal

Drogas : Productos Químicos y Farma-
céuticos : Importación y exportación.
Fabricación y exportación de esencias
: : de plantas aromáticas silvestres : :

Paseo de Pujadas, 11 y 13 : BARCELONA

Teléfono n.º 2511 : Apartado de Correos n.º 144
Direcciones telegráfica y telefónica : SOGAL-Barcelona
Claves : A. B. C., ediciones 4.ª y 5.ª y Lieber's

SECCIONES : Drogas y Productos Químicos para análisis
Artes : Farmacia : Fotograbado : Fotografía : Tintorería y
demás industrias : Específicos y Aguas Minerales : Perfu-
mería : Comestibles : Vinos y Licores : Dibujo y Pintura.

DELEGACIONES: ALCOY, San José, 31 : ALICANTE,
Apartado de Correos 46 : MADRID, Apartado de Correos
n.º 468 : PASAJES (Guipúzcoa), calle de Buenavista, 12
SEVILLA, Apartado de Correos 69 : TARRAGONA,
Plaza Olózaga, 12 : VALENCIA, Apartado de Correos 97

Droguerías en Barcelona

Ronda San Pablo, 49; Teléfono 1898 : Puerta del Angel, 14
Teléfono 1959 : Calle del Carmen, 76 ; Teléfono 3452

COMPañIA ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Moncada, 23 : BARCELONA



Sulfato de hierro en clases especiales para la
agricultura : Acidos sulfúrico, muriático y
nítrico : Alumbres : Sulfato de alúmina
Minio de plomo : Litargiro : Sulfuro ferro-
so : Bisulfato sódico cristalizado, etc.



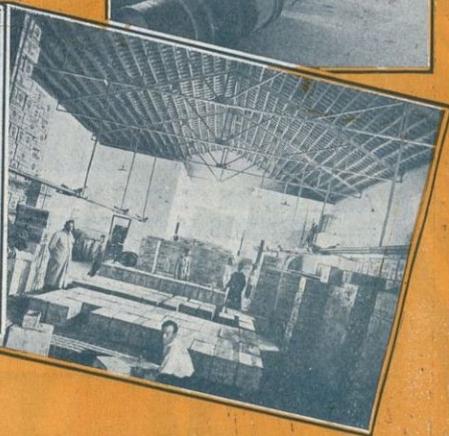
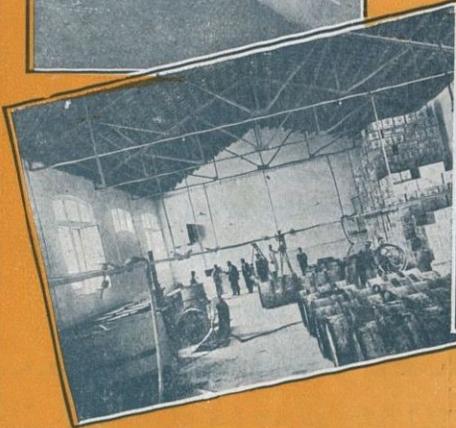
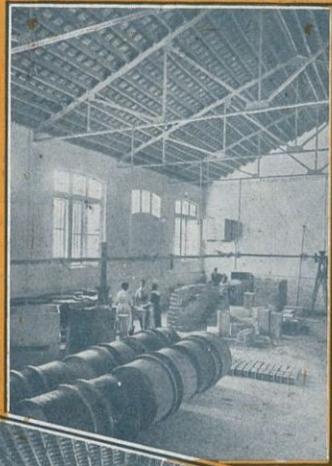
Oleícola Tarragona, S. A.

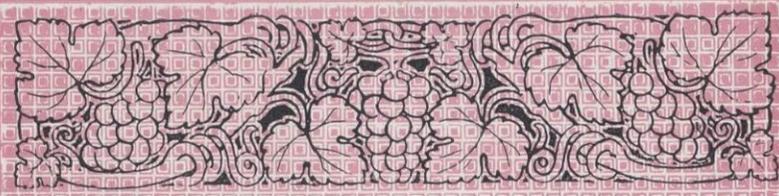
ACEITES PUROS DE OLIVA
EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES

TELÉFONO 506

Clave en uso: A B C 5.ª ed.: Dirección teleg. y telef. «Oleícola»

TARRAGONA





F. Pardo y C.^a, S. en C.

Comerciantes - Importadores de Víveres finos
y Licores

Unicos receptores del exquisito
vino de mesa RIOJA SOCIAL

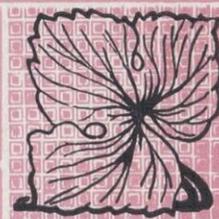
Representantes para la República, de los
Sres. GUILLERMO CURBERA HIJOS, de
Vigo, manufacturers de las famosas sar-
dinas marca "SUBLIMES"



Cable : FEPAR

Estrella, 77 y 79

HABANA



M. Bau

ACEITES DE OLIVAS Y ORUJOS
GRANOS Y CEREALES

COMISIÓN Y CUENTA PROPIA

Despacho : Lauria, 31

Teléfono SP. - 1123 BARCELONA

Antonio J. Cerqueira

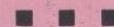
SOY FABRICANTE DE CONSERVAS
DE PESCADOS

SI USTED ES COMPRADOR, escri-
bame hoy mismo pidiéndome precios
de exportación, indicándome formato
y cantidad que desea

ELABORO SARDINAS SIN ESPINAS
clase selecta, en aceite finísimo puro
de oliva, y en Salsa de Tomate

SARDINAS en aceite puro de oliva,
y en Salsa de Tomate, clase fina

CALAMARES legítimos en su tinta y
en Salsa de Tomate



SAN MIGUEL DE OYA-TORALLA
VIGO (España)

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

Fábricas de Moreda y Gijón

Acero siemens básico de todos tamaños; lingote de tundición y afino : Alambres brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados : Aceros al crisol para herramientas, limas, barrenas de minas : Hierros y Aceros laminados en palanquilla para machines : Llantonos para la fabricación de hoja de lata, formas comerciales usuales : Carriles : Chapas : Machines de hierro y acero : Espino artificial : Puntas de París : Hoja de lata

Para la correspondencia y pedidos dirigirse al Director de las Fábricas de Moreda y Gijón

GIJÓN (ASTURIAS) • Apartado 2 : Telegramas: MOREDA Y GIJÓN

FÁBRICA DE METALES DE LUGONES

Alambre de cobre electrolítico de todos los diámetros

» de bronce silicioso » » » »
» de latón » » » »

Barras de cobre » » » »

Barras de latón de todos los diámetros

Chapas de latón de todas dimensiones

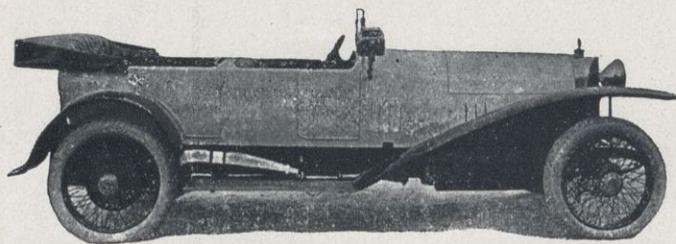
» de cobre » »

Cobre en lingote

Para la correspondencia dirigirse al Director de la Sociedad Anónima "Industrial Asturiana": OVIEDO

Apartado 27 : Telegramas: TARTIERE

Minas de carbón en Aller (Moreda) :: Minas de hierro en Arlós (Avilés)



Carrocerías de lujo
para automóviles



BALTASAR FIOI

Diputación, 35, 37, 39
(entre Roaafort y Entenza)

Teléfono H-200

Dirección telegráfica: BALTASARFIOI

■ BARCELONA ■



TORRES ORTIZ & C.º

Importación de productos ame-
ricanos.-Exportación de manu-
facturas y productos españoles

Calle Cortes, 718 BARCELONA

RON CAMP

SUPERIOR A TODOS

Destilado por

A. Sánchez & Co.

S. en C.

DESTILADORES, LICORISTAS
IMPORTADORES DE VIVERES
EXPORTADORES

Oficina: José A. Saco Baja, 40
SANTIAGO DE CUBA
Correo: Apdo. 26-Cable: CAMP



ESPECIALIDADES:

Rones finos CARTA CUBA,
CARTA BLANCA, VIEJO
SUPERIOR, LOS MARINOS
Anís EL GAVILÁN, CRE-
MAS FINAS, Escarchados
* LA GOLONDRINA *

Premiados en cuantas exposi-
ciones han concurrido

J. RODRÍGUEZ E HIJOS

Representantes e Importadores

Despacho: JUJUY, 213 : Apartado 689

DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA "CATALUNYA"

BUENOS AIRES

Neumáticos Nacional

S. A.

Diagonal, 391 : Teléfono G-986 : BARCELONA

Fábrica en Manresa

CAPITAL : 4.000.000 PESETAS

A LA VENTA

NEUMÁTICOS Y CÁMARAS FABRICADOS CON
LOS MEJORES MATERIALES. TRATADOS CON
LOS MEJORES Y MAS MODERNOS ELEMENTOS
BRINDAN AL CONSUMIDOR LA MÁXIMA ECO-
NOMÍA POR KILÓMETRO RECORRIDO



G. BENET CAMPABADAL

□□□□□□□□

**CINTAS
DE SEDA**

Especiali-
dad en Pa-
yetas

□□□□□□□□



□□□□□□□□

**EXPOR-
TACION**

APARTADO 768
Código telegráfico:
A. B. C. 5.ª edit.
TELÉF. A-1850
Telegramas:
Cintas - Barcelona

□□□□□□□□

Fábrica y despacho: Diputación, 195 : BARCELONA

JOSÉ ROCA CAMPRUBÍ



IMPORTACIÓN Y MANUFACTURA
de SEDA ARTIFICIAL

Fábrica de Torcidos de Seda
Géneros de Punto : Especialidad
en Medias de Seda : Torzales y
: : Seda floja para labores : :

Encina, 24 y 26, BARCELONA: Teléf. G-1906

El Guadalquivir

Refinería y exportación
de aceites puros de oliva



Fábrica de envases
:: metálicos ::

Miguel G. Longoria, S. en C.
SEVILLA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO-1921



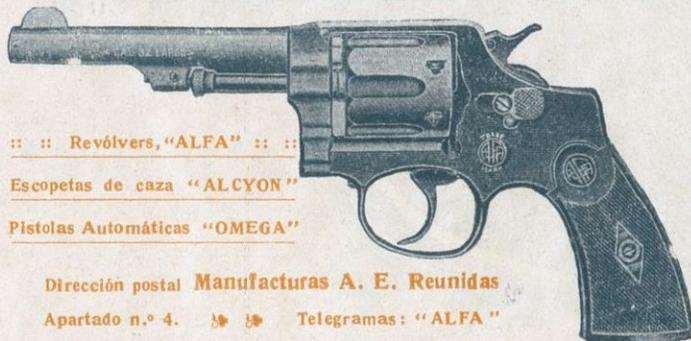
PRODUCTOS QUÍMICOS Y ABONOS MINERALES

Superfosfatos. — Nitratos. — Sulfato
amónico. — Sales de Potasa. — Sulfato
de sosa. — Ácido sulfúrico. — Ácido
sulfúrico anhidro. — Ácido nítrico.
Ácido clorhídrico. — Glicerinas

Servicio agronómico. - LABORATO-
RIO para el análisis de las tierras.
Abonos para todos los cultivos y
adecuados a todos los terrenos

BILBAO: Gran Vía, 1
MADRID: Villanueva, 11
OVIEDO: Mendizábal, 2

MANUFACTURAS ARMERO - ESPECIALISTAS REUNIDAS



:: :: Revólvers, "ALFA" :: ::

Escopetas de caza "ALCYON"

Pistolas Automáticas "OMEGA"

Dirección postal Manufacturas A. E. Reunidas

Apartado n.º 4. Telegramas: "ALFA"

EIBAR (España)



Novedades de Lana : Especialidad en artículos clásicos



BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social	100.000,000	Pesetas
» desembolsado	60.000,000	»
Fondos de Reserva	63.000,000	»
PESETAS	123.000,000	»

Dirección telegráfica: **BANCOBAO**

BARCELONA - BILBAO - LONDRES - MADRID - PARIS - SEVILLA - TANGER - VALFNANCIA - VITORIA

Principales operaciones en España

Cuentas corrientes, consignaciones e imposiciones en libreta y a vencimiento fijo, a 2 y medio, 3, 3 y medio, 3 y tres cuartos y 4 y cuarto por 100 : Cuentas corrientes en moneda extranjera a 2 y medio, 3, 3 y medio, y 5 por 100 : Giros, cartas de credito, ordenes telegraficas sobre todos los países del mundo : Letras a negociacion, descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales : Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas : Descuento y negociación de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación : Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación : Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc. (franco de comisión) : Negociación de francos, libras, dólares, marcos, etc. ; seguros de cambio extranjero : Depositos de valores en las Cajas de la Central y de todas las Sucursales, *libres de derechos de custodia* : Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, subscripciones, etcétera, *sin comisión*.

En París y Londres

EL BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal en París, se proponen, ante todo, fomentar y facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicándole toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas. Las operaciones de cambio, Bolsa, depositos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

Nuevo Hotel de París

OVIEDO

El más completo y mejor instalado del Norte de España

SANTAMARÍA Y Co.

Agentes de los vapores de Pinillos Izquierdo y C.^a de Cádiz

Comerciantes importadores

Recibimos artículos a la consignación

Apartado Correos 770

Cable

Claves en uso: Lieber's A. I. A. B. C. 4.^a y 5.^a edición

March, Watkins Western Unión

San Ignacio, 18

HABANA

(Rep. de Cuba)





YBARRA

Aceites Finos Puros de Oliva

SEVILLA

APARTADO N.º 15



Ignacio Villarias

SANTOÑA (España)

ESPECIALIDADES: Pescados surtidos

Anchoas en salmuera y Filetes de anchoa

Fábricas: Santoña, Gijón, Guetaria, Lastres
San Vicente de la Barquera



Laboratorio Químico-Biológico Dr. S. PAGÉS MARUNY
PAGÉS MARUNY HNOS

Teléfono H-287 BARCELONA Batzena, n.º 79

Suero Vital "Vital Plasma", Dr. S. Pagés Maruny: Tónico reconstituyente. Como tónico es medicamento que da fuerza y vida a las naturalezas débiles y enfermizas y regula los trastornos nerviosos de los neurasténicos. Como reconstituyente devuelve a los órganos las actividades y energía perdidas. Atona los éxitos de este preparado el que sea aceptado con preferencia por la clase médica. Frascos de 75 gramos, y caja de 10 ampollas l. c. c.

Las páginas de anuncios en colores de esta Revista, están impresas en papel de la casa RAFAEL TORRAS JUVINYÁ, de Barcelona

Fábrica de Terciopelos, Deluches y Tapicería

Herederos de José Limona

Exportación

Santa Madrona, núm. 7 : Barcelona (España)

Dirección Telegráfica y Cablegráfica "Terciopelo"

Teléfono H-1310



Hijos de PASCUAL MARTÍNEZ FUSTER

Casa fundada en 1879

ALPARGATAS

Fabricantes y exportadores

Telegramas: MARTILLOS

ELCHE (Alicante)

GRAN LICOR ESTOMACAL
"WILSON"

La paz... del estómago
PEDRO MOR (LÉRIDA)

Miguel y Costas & Miguel

FABRICANTES DE PAPEL PARA CIGARRILLOS EN RESMAS, BOBINAS Y LIBRITOS

Exportación a todos los paises

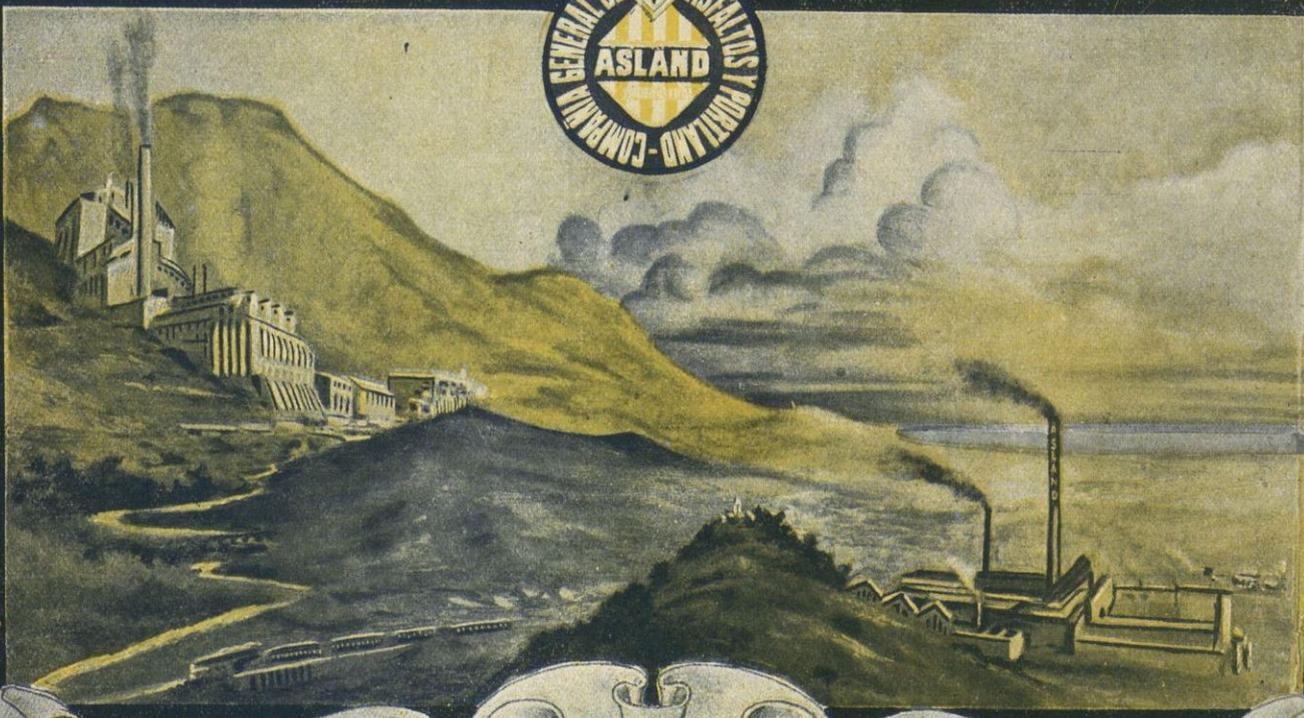


EL PINO

MARCA REGISTRADA

Direcciones { Telegráfica: QUELTAS
Postal: APARTADO 629

Barcelona



CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL

ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland "ASLAND"
Producción anual 200,000 toneladas

Se emplea el Cemento ASLAND en las siguientes obras importantes: Canal de Aragón y Cataluña, ídem de Isabel II, Riegos del Guadalquivir, Pantano de Riudecañas, ídem de Foix, ídem de María Cristina, ídem de Alfonso XIII, ídem de Guadalmellato, Riegos y Fuerza del Ebro, Defensa contra las inundaciones del Ebro, Depósitos Aguas potables de Zaragoza, Alcantarillados de Barcelona, ídem de Madrid, ídem de Sevilla, ídem de La Coruña, Pavimentados de Barcelona, ídem de Madrid, ídem de Zaragoza, ídem de Sevilla, ídem de Málaga, ídem de Valencia, ídem de Cádiz, Hidroeléctricas de Cataluña, ídem de Castilla, ídem de Aragón, ídem de Andalucía, ídem de Valencia, Tranvías y Ferrocarriles de España, Puertos de Barcelona, Castellón, Valencia, Alicante, Cartagena, Algeciras, Cádiz, La Coruña, Vigo, Ceuta, Melilla y Las Palmas (Canarias), Diques de El Ferrol y Cádiz, y obras militares en las Comandancias de Melilla, Palma de Mallorca, Gran Canaria, Cádiz, Córdoba, Barcelona, etc., etc.

Representante en Buenos Aires: ANTONIO VALIENTE E HIJO : Paraná, 246 y 248

Oficinas: Plaza Palacio, 15-Dirección tel. y telef. "Asland": BARCELONA

Pídanse precios y certificados de ensayo

FÁBRICA DE CALZADO

Angel Senra

Avenida de Juan Flórez : LA CORUÑA

MARCA DE



FÁBRICA

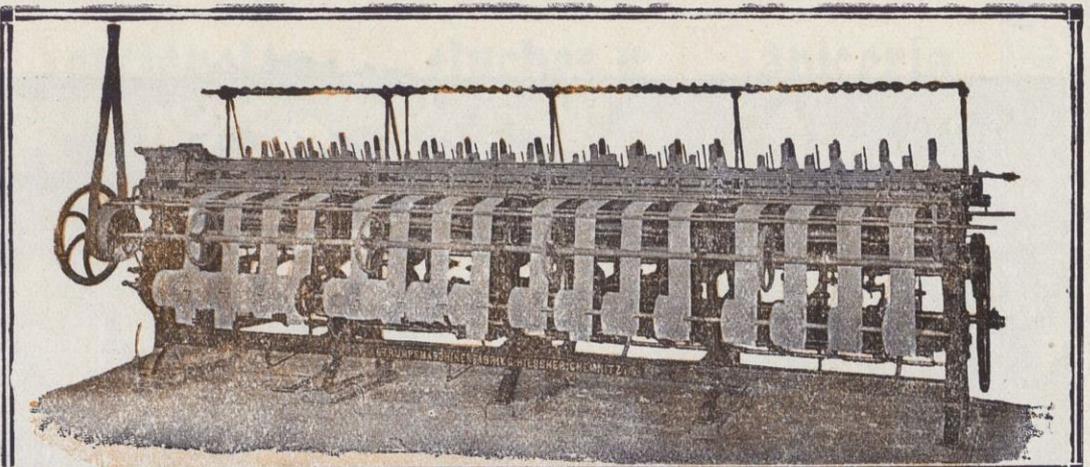
Especialidad : CALZADO DE LUJO

DEPÓSITOS :

LA CORUÑA : Cantón Grande, 15

VIGO : Calle del Príncipe, 9, y Policarpo Sanz, 10

EL FERROL : Calle Real, 110



BOIX Y CIA

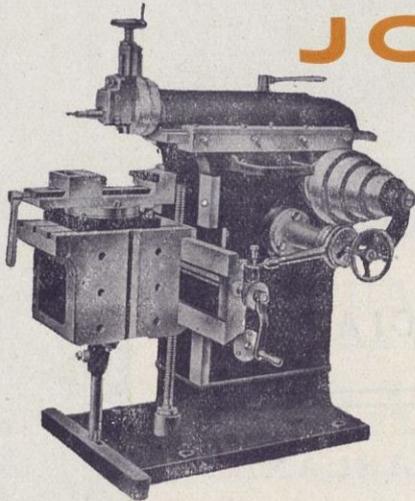
GRAN FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

EXPORTACION A TODAS PARTES

Fábrica : Cervantes, 98 : Despacho : Plaza Mn. Jacinto Verdaguer, 7 : TARRASA

JOAQUIN SALES

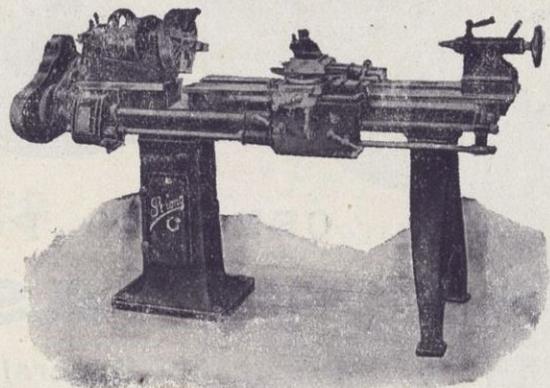
CONSTRUCTOR



Limadora tipo THE PERFECT de 420 mm. de carrera

Dirección telegráfica :
SALES

TORTOSA
(ESPAÑA)



Torno tipo STRONG de 1,000 x 160 mm. : Patente número 75940

BOINA E LO SEGUI

LA CASUALIDAD

FÁBRICA DE BOINAS REGISTRADA

MARCA E 22

TOLOSA

NIETOS DE ANTONIO E LO SEGUI - Tolosa

CASA SUCURSAL EN BARCELONA - DUQUE DE LA VICTORIA. 12

: Manufacturas de Tejidos :

Ragué H.^{nos}
& Flores

Calle Méndez Nuñez, n.º 11

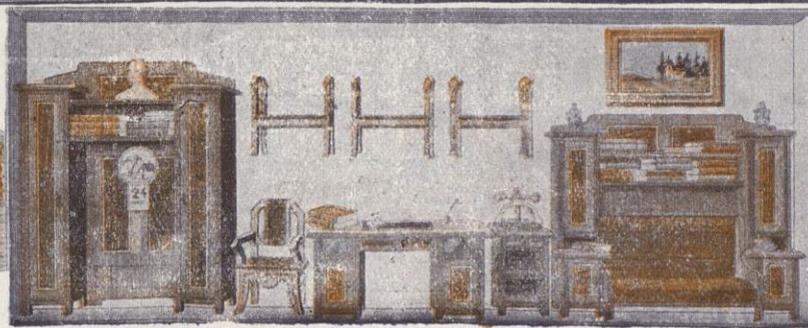
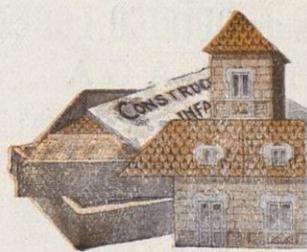
Correos : Apartado núm. 200

BARCELONA



FÁBRICA DE JUGUETES DE
MADERA Y ESTUCHERÍA

OLIVER MORAND H^{NOS}



Banco de Vizcaya

Gran Via, 1 : BILBAO

Capital : 40.000,000'00 ptas.

Reservas : 21.000,000'00 »

Balance : 995.353,572'95 »

Operaciones que realiza el establecimiento

Cobros y pagos por c/c., franco de comisión. Descuento y negociación de l/ sobre España, sin comisión s/ Madrid y Bilbao. Sobre las demás, a los cambios de n/ Tarifa. Descuento 6 1/2 % anual sobre Bilbao, 6 % s/ otras plazas de España y del extranjero. Cartas de crédito s/ España, sin comisión. Depósitos en custodia, de títulos, cupones y amortizaciones, franco de comisión para los títulos depositados en nuestras cajas. Bolsa; las órdenes de bolsa en las de Bilbao y Madrid, franco de comisión, cobrando únicamente el corretaje del Agente. Domiciliaciones en nuestras cajas, con cargo a c/c, libre de comisión. Aceptaciones contra documentos y créditos comerciales. Simples a la vista, 1/8 % de comisión; a 90 días, 1/4 % de comisión. Los confirmados 1/8 % por mes o fracción de mes en concepto de comisión extraordinaria. Préstamos y créditos sobre valores, interés 5 1/2 %. Comisión sobre los créditos 1/8 % trimestral. Informes comerciales y sobre valores, facilitamos gratis a los cuentacorrentistas. Cuentas corrientes a la vista, interés 2 1/2 %, especiales 3 %. Imposiciones a 90 días, 3 1/2 %, a un año 4 1/4 %. Caja de Ahorros 3 1/4 %.

SUCURSALES EN: MADRID (Nicolás M.º Rive-ro, 8 y 10), VALENCIA (en instalación), SAN SEBASTIÁN, Amorebieta, Baracaldo, Bermeo, Castro-Urdiales, Calahorra, Durango, Dos Caminos, Eibar, Guernica, Haro, Irún, Las Carreras, Lequeitio, Marquina, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Santo Domingo de la Calzada (en instalación), Tolosa y Valmaseda

AGENCIAS EN: Carranza, Ceberio, Elanchove, Elorrio, Espinosa de los Monteros, Espejo, Llodio, Mundaca, Munguía, Orduña, Orozco, Pancorbo, Plencia, Quincoces, Sajazarra, Soncillo, Trespaderne, Treviño, Trucíos, Villana de Mena, Villarcayo y Villaro.

Euvaldo Martínez Bruguier



EXPORTADOR DE ACEITES FINOS PUROS DE OLIVA

SEVILLA (España)

FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

HIJOS DE JOSÉ GINESTA

Santa Marta, 1 y 3
esquina Diez Enero

TELÉFONO, 214

MATARÓ



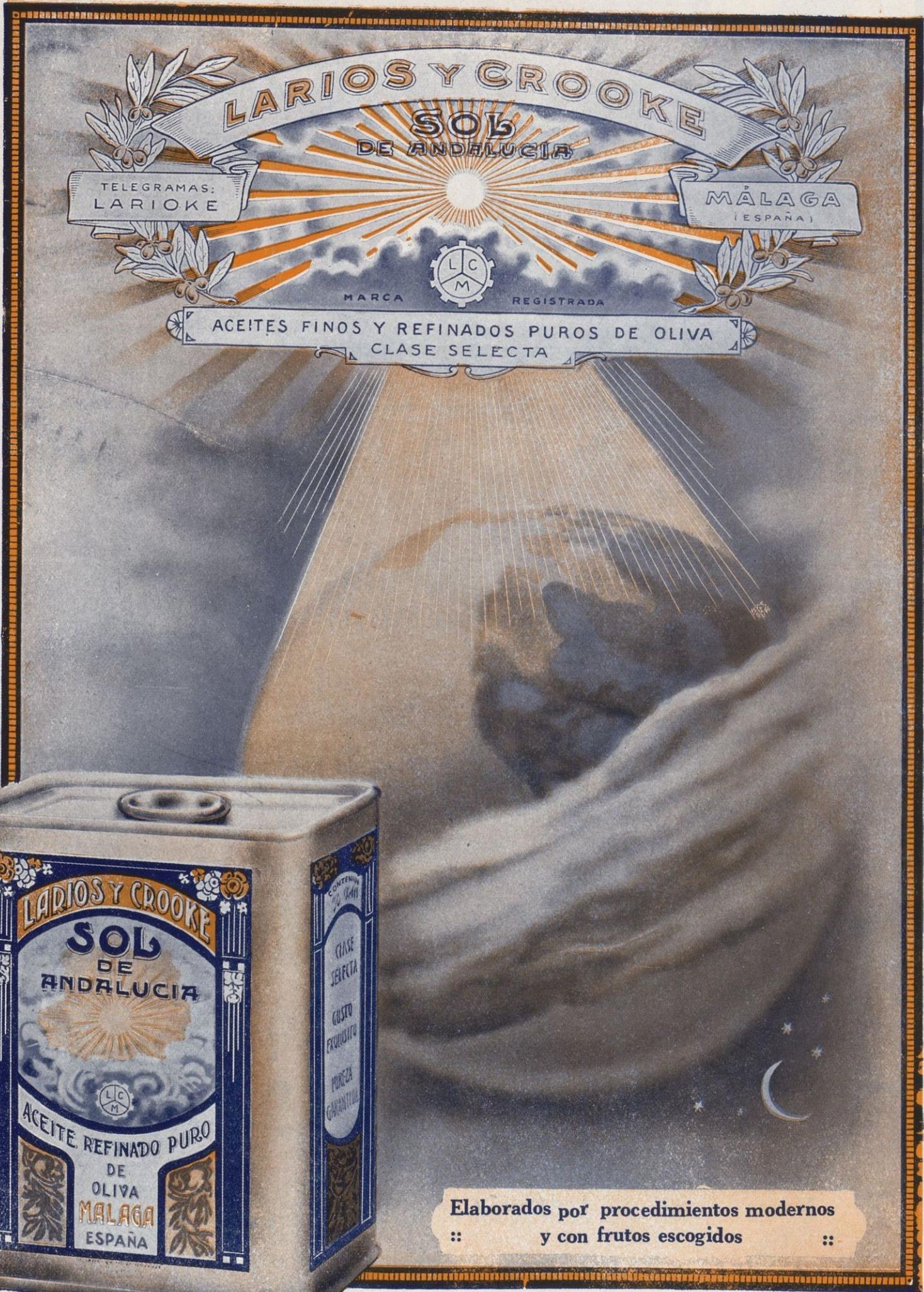
Hijos de QUÍRICO LÓPEZ
MALAGA

VINOS, ANISADOS, LICORES

OJEN

MARCA

JOAQUIN BUENO Y C.ª



LARIOS Y CROOKE

SOL DE ANDALUCIA

TELEGRAMAS: LARIOKE

MÁLAGA (ESPAÑA)

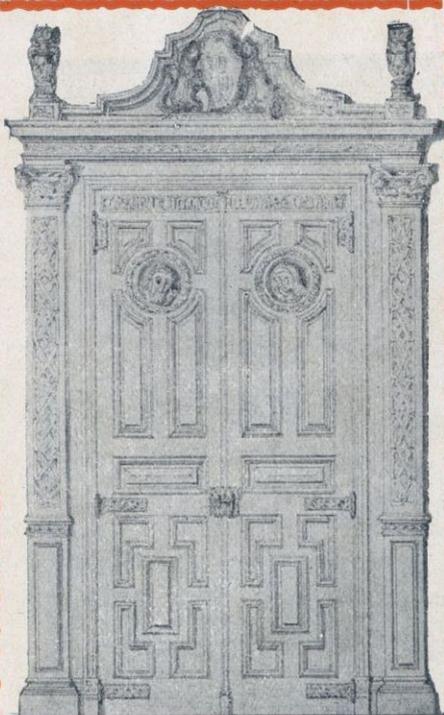


MARCA REGISTRADA

ACEITES FINOS Y REFINADOS PUROS DE OLIVA CLASE SELECTA

Elaborados por procedimientos modernos y con frutos escogidos





CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA

F. CASAS

Diputación, 119 y 121 : Teléfono A-3405

BARCELONA

Carpintería general
 Instalación y decoración de establecimientos
 comerciales, despachos e interiores
 Escaleras decoradas
 Construcciones para el culto católico
 Elementos en madera para jardines
 "Halls y Serres"
 SECCIÓN de persianas arrollables
 ACTUACIÓN DESDE EL AÑO 1888



**JOSÉ ORTIZ
 ASTORGA**

EXPORTACIÓN

Fábrica de Cartones y Cartulinas
 especialmente para Fotografías

Cartulinas lisas y de fantasía con dibujos
 modernos : Siempre las mayores noveda-
 des en competencia con las mejores casas
 de Europa y América : Se cederían Agen-
 cias en las Repúblicas de América que aun
 no esté representada



LIBRERÍA RENACIMIENTO

Preciados, 46 : Apartado Correos 45 MADRID Dirección telegráfica: Renacimiento



Novedades publicadas durante el mes de marzo del año corriente

Victor Hugo: Luis Felipe en el Trono, ante la Revolución y en el Destie-
 rro, pesetas 3'50.

Ricardo León (De la R. A. E.): Amor de Caridad (novela), pesetas 5.

Rubén Darío: Tomo II de Obras Completas; Azul, pesetas 4.

Eduardo Zamacois: La Opinión Ajena — Nueva Edición — Volumen VI de
 Obras Completas, pesetas 5.

Alberto Insúa: Maravilla y La Hiel (novela), pesetas 4.

Juan Pérez Zúñiga: Cosquillas, Volumen VII de Obras Completas, ptas. 5.

M. Maryan: El Palacio Viejo, pesetas 4.

Jeanne de Coulomb: Humos de Gloria, pesetas 4.

Novedades próximas a aparecer

Miguel de Unamuno: La Vida de Don Quijote y Sancho — Nueva Edición.

Rubén Darío: La Caravana pasa, Volumen III de Obras Completas.

Eduardo Zamacois: Sobre el abismo — Nueva Edición — Volumen IX de
 Obras Completas.

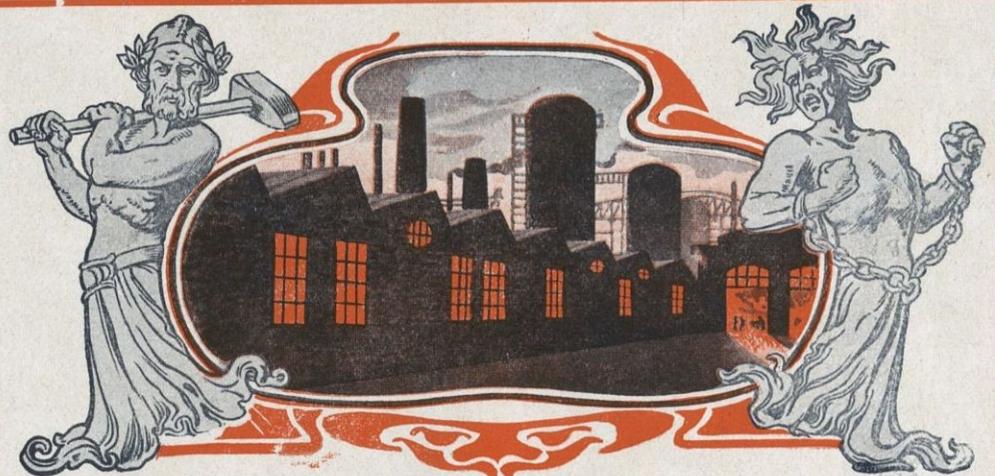
F. Gómez Hidalgo: ¿Cómo y cuándo ganó usted la primera peseta? — Con-
 testación a esta pregunta por los españoles más ilustres.

M. Maryan: La Corte de las Damas.

Jeanne de Coulomb: Pescadora de luna.

— Servimos pedidos a todas partes del mundo, contra envío del importe de los mismos en giro de fácil cobro —

SE ENVIAN CATÁLOGOS GRATIS FRANCO DE PORTE



FUNDICIÓN DE HIERRO Hijos de Andrés Ferrer

VALENCIA

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN, CERRAJERÍA Y FÁBRICAS DE BISAGRAS

Talleres y Oficinas: Calle de Cuenca (ensanche del Hospital) Teléf. 130 : Almacenes: Tapinería, 36-38-40

Teléfono 129 : Dirección telegráfica y telefónica: FERRER FUNDICIÓN

Exposiciones Hispano-Francesa de Zaragoza, 1908, y Regional Valenciana, 1909, con Diplomas de Honor y Medallas de Oro

EXPORTADORA AGRÍCOLA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANÓNIMA

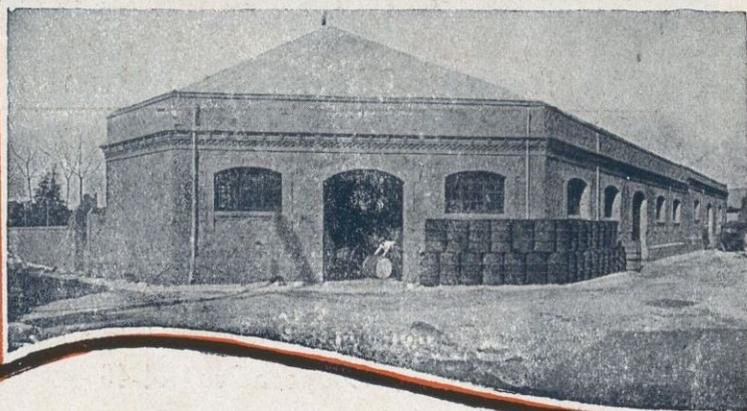
CAPITAL : 5.000,000 DE PESETAS TOTALMENTE DESEMBOLSADO

Dirección telegráfica : EXPORTADORA **REUS** Códigos A B C 5.ª edición y particulares

Exportación : Almendras, Nueces, Avellanas, Piñones, Cacahuets, Miel, Higos, Arroz, Uvas, Pasas y Pulpas

Vinos, Aceites puros de oliva.
Aceites refinados y de orujo

Sucursales: Barcelona, París, Gette, Villafranca del Panadés, Vendrell, Tarragona

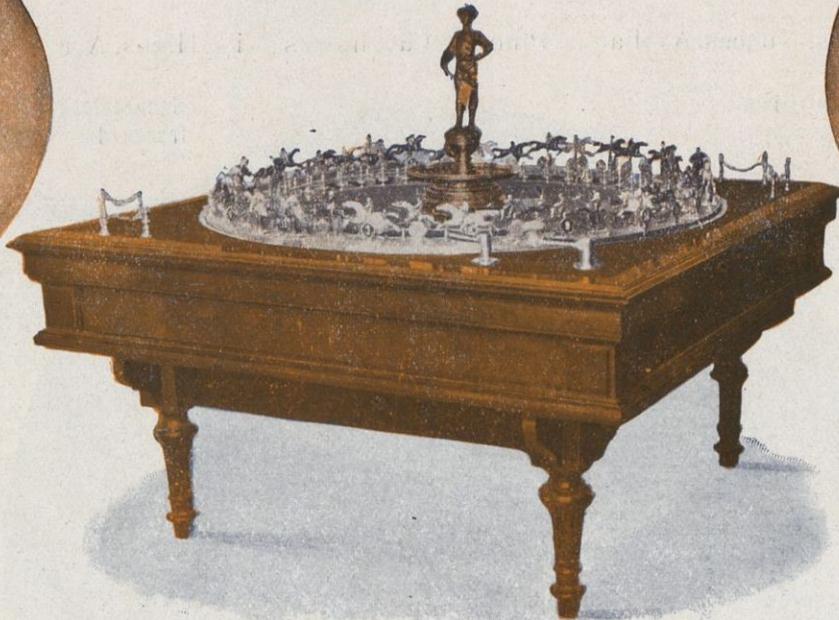


GUILLÉN HERMANOS

FRESQUET, 3 Y 5 : TELÉFONO 1561 : VALENCIA (ESPAÑA)

Juegos de precisión - Artículos para salas de recreo - Ruletas - Caballitos - Paños estampados - Ficheros metálicos de plata y metal blanco Ficheros de pasta ininflamables grabados a mano, a relieve y con incrustaciones de plata (sistema patentado) - Cajetines - Sables - Raquetas Cartulinas - Mesas para Ruleta, Bacarat, Monte, Pocker, etc., etc. - Lámparas y muebles de fantasía para Casinos y en general todos los artículos que se precisan para la instalación de salas de recreo y decorado de Clubs

Presupuestos, dibujos, muestras y catálogos a quien los solicite



FABRICA DE CINTAS DE ALGODÓN

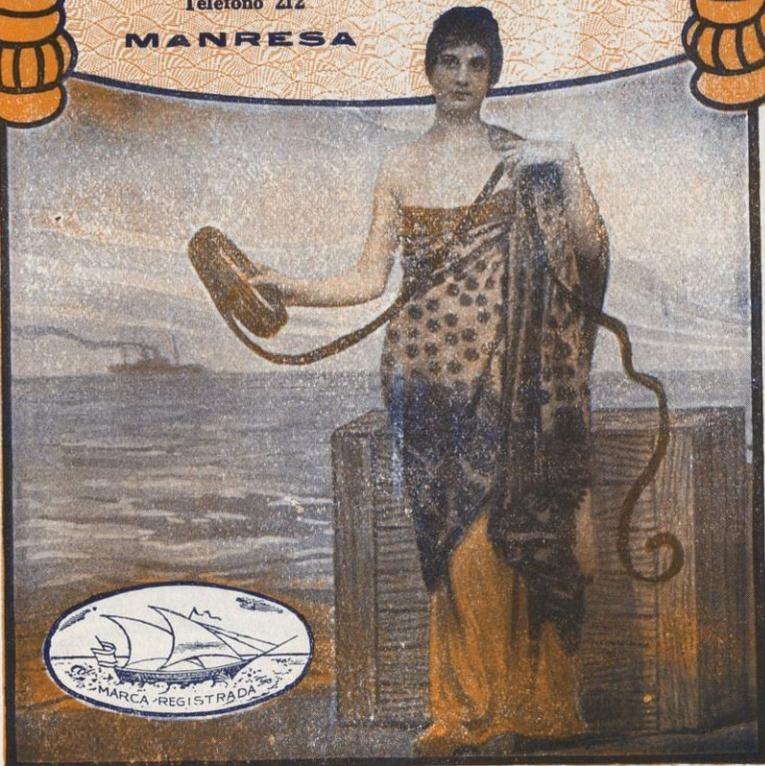
Sobrinos de Andrés Pons

Casa fundada en 1695

Especialidad en cintas para la fabricación de alpargatas argentinas

Teléfono 212

MANRESA



Fábrica de Géneros de Punto

Hijo de J. Roca y Pineda

Camisetas y Pantalones de ALGODÓN, HILO y SEDALINA para señoras y caballeros Exportación a Provincias y Ultramar



Cooperativa, 44-46

Teléfono 95 : MATARÓ

CALDERÓN HERMANOS

Exportadores de aceites de oliva
Aceitunas y demás productos del país

Marcas registradas :
Garibaldi : Calderón de la Barca
Wellington y Venus

Teléfono Interurbano 413 : Apartado de Correos 157 : Telegramas - CALDERÓN - Sevilla

Agentes competentes deseados donde no estamos representados

SEVILLA




Fábrica de Tejidos de Punto
José Martí Pascual
Especialidad en medias y calcetines para señora, caballero y niño en Cotton
EXPORTACION
Teléfono 91
MATARÓ (España)

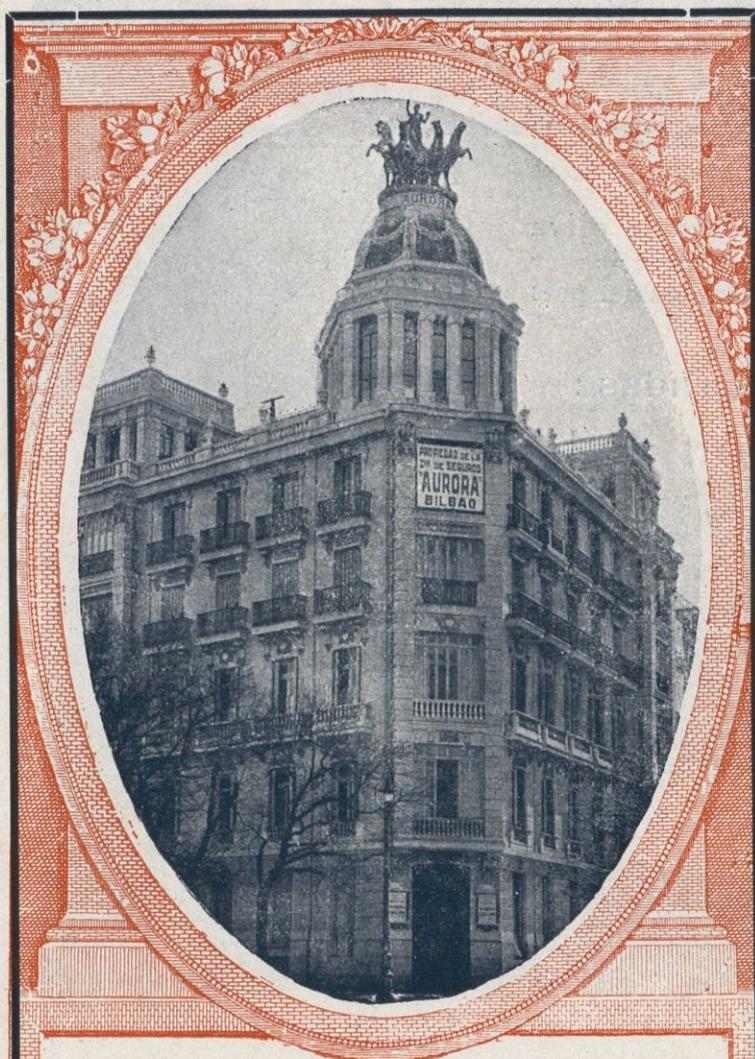


Código A B C 5.ª ed



DRECKLER y Cia
CALLE ARAGON 270
junto al Paseo de Gracia
teléfono A-4433
BARCELONA

calefacción
ventilación
SECADEROS
Termo-sifones



Edificio propiedad de la Compañía en Madrid
Paseo de Recoletos

AURORA

Compañía Anónima de Seguros a Prima fija

FUNDADA EN 1900

... BILBAO ...

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de julio de 1909

SEGUROS DE INCENDIOS GARANTÍAS SEGUROS MARÍTIMOS

	Pesetas
Capital social (10.000.000 ptas.): Subscrito y desembolsado.	4.500.000'—
Reserva estatutaria	1.800.000'—
Fondo por aportación complementaria	1.000.000'—
Fondo de previsión	650.000'—
Reserva para eventualidades	300.000'—
Reserva técnica y de garantía	1.060.609,37
Reserva para fluctuaciones de valores, primas y créditos incobrables, etc.	353.312'24
Primas del ejercicio 1920 (incendios)	2.647.349'50
Siniestros satisfechos hasta 31 diciembre 1920	23.024.617'98

Esta Compañía lleva 20 años de existencia y ocupa un preferente lugar en España, por la importancia en la recaudación de primas en el Ramo de Incendios, entre más de cuarenta Compañías que trabajan dicho ramo.

Después de haber implantado en España una perfecta organización en todas las capitales y localidades más importantes, ha llevado su expansión a Cuba y México, en cuyas Repúblicas, por semejanza de lengua y de relaciones constantes con nuestro País, tiene derecho a una favorable acogida.

Además del edificio de Madrid que aparece en el fotograbado, posee otros dos muy importantes, en Barcelona, calle de Cortes (Gran Vía), y Bilbao, calle de Escuzza, así como importantes terrenos en el Ensanche de Bilbao, teniendo notoria importancia este capítulo de inversión de sus cuantiosas reservas.

Los valores mobiliarios, componentes de su cartera, todos de primer orden, tienen un valor de más de 5.000.000 de pesetas.

Domicilio social : Calle Estación, núm. 5 : BILBAO
Delegaciones principales : BARCELONA, calle Cortes, 620
MADRID, Paseo Recoletos, 6 : En edificios de su propiedad
Subdirecciones y agencias en todas las provincias y localidades más importantes

Fábrica de Pinturas



Diploma de Honor, Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición
Internacional de Londres y en la Internacional de París

Valentín P. Chacón

ORBIS, S. A.

Agentes exclusivos para España, Portugal
y Marruecos de la máquina de escribir



BARCELONA : Balmes, 12
MADRID : Hortaleza, 17
VALENCIA : Mar, 8
PALMA MALLORCA : Quint, 7

Pidase una máquina a prueba. Se convencerá de su superioridad
Se nombran agentes responsables

Meyer y Bacharach
 Grao (Valencia)

Exportación de productos del país
 Arroz : Alubias : Cereales : Semillas
 Conservas : Turtós

Importación
 Semillas oleaginosas : Cueros : Coloniales

PAÑERÍA FINA : NOVEDADES : CLÁSICO

G. Torras Font
 (antes TORRAS & DOMINGO)

Teléfonos: Fábrica: 420
 Despacho : 419 **Sabadell**

MANUFACTURA DE BOTONES, INDISPENSABLES
 Y OTROS ARTÍCULOS DE HUESO

MIGUEL JOFRÉ

CÓDIGO : A. B. C. 5.ª Ed.
 DIRECCIÓN TELEGRÁFICA : ERLE., CASA AMÉRICA

RELACIONES BANCARIAS { Banco de España
 Banco de Bilbao
 London County
 Banco Hispano Americano

174, ALI-BEY, 176
 (Entre Castillejos y Dos de Mayo)
 BARCELONA
 TELÉFONO : S. M.-601



FABRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

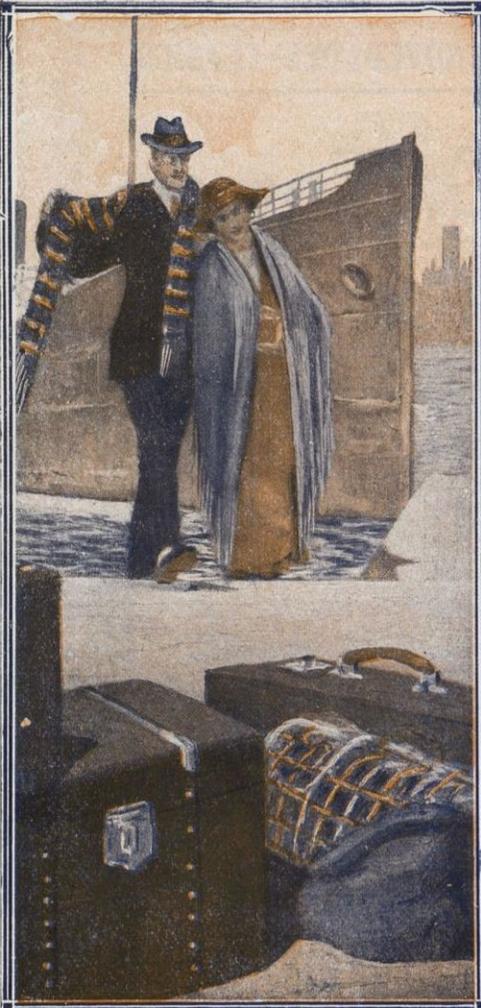
Especialidad en medias y calcetines en seda e hilo

Morera y Gudayol, S.enC.

Palmarola, 1, y Montserrat, 6
 Teléfono 215

MATARÓ

SAN JULIAN
 Fábrica de muebles de junco esmaltado, medula natural, rafia, mimbre y madera.—Especialidad en medula y rafia
DIONISIO ECHEVARRIA. — Azpeltia
 (Gulpúzcoa)



Sucesor de J. SALVAT

Fábrica de Hilados y Tejidos de Lana

ESPECIALIDAD EN

MANTONERÍA
Y OTROS ARTÍCULOS

== EXPORTACIÓN ==

Teléfonos: Despacho 146 : Particular 759

Argüelles, 45 : SABADELL

COMPañÍA NACIONAL DE PERFUMERÍA, S. A.

Sucesora de CRUSELLAS Y COMPañÍA Y ED. PLANTÉ

PRÍNCIPE ALFONSO, 310-312-314-316-318-320

ESTEVEZ, 29-31-33-35-37-39-41-43 : SANTA ROSA, 2-4-6-8-10

Cable y telégrafo: FLORENAL

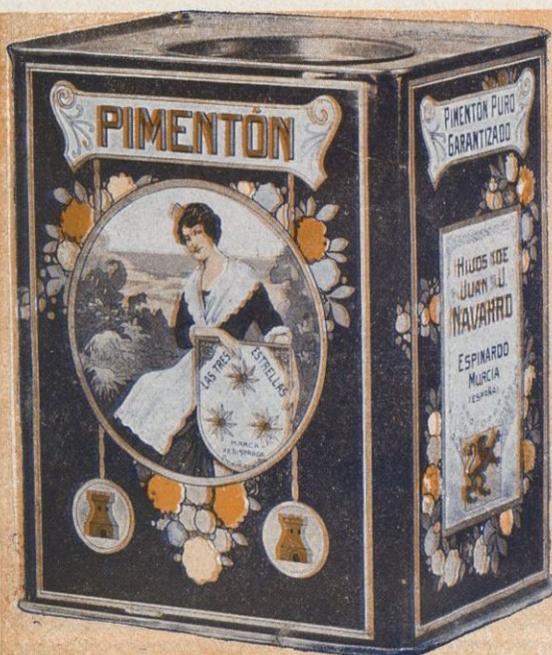
Fabricantes de Perfumería en general y de los legítimos
productos de fama universal: **HIEL DE VACA**
Jabón, Polvos de arroz Loción, Crema

y del mejor tónico del cabello

RHUM QUINQUINA

SOLICITE NUESTRO CATÁLOGO
ILUSTRADO GRATIS

HABANA : CUBA



PIMENTÓN
PIMENT ROUGE
PAPRIKA

Casa fundada en 1883

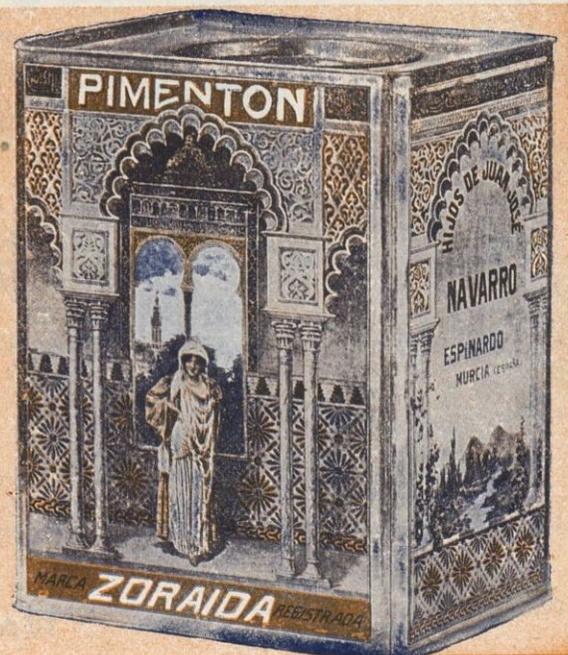
== Hijos de ==
Juan José Navarro

ESPINARDO

MURCIA ESPAÑA

Telegramas : Pelegrín Espinardo

Codes : A. B. C. 5.^a edition
& Privates Codes Used



**PÉREZ
Y
CARRACEDO**

LA BAÑEZA (León)

Cereales, legumbres,
patatas, lanas, nueces,
castañas, ajos y demás
frutos del país

EXPORTACIÓN



BANCA MARSANS Rambla Canaletas, 2 y 4
BARCELONA

Dirección telegráfica y telefónica: MARSANSBANK :: Apartado núm. 1

Compra-venta al contado y a plazo de toda clase de valores de contratación corriente. Cumplimentación de órdenes en las Bolsas de España y Extranjero. Descuento de cupones y títulos amortizados. Información gratuita sobre toda clase valores. Cuentas corrientes en efectivo y valores. Depósitos en custodia. Giros sobre el extranjero. Cartas de crédito. Cambio de monedas y billetes de todos los países
AGENCIA DE VIAJES.—Expedición de billetes de ferrocarriles individuales, colectivos, circulares, & para todo el Mundo. Billetes kilométricos españoles librados en el acto. Pasajes marítimos



ACEITE
PURO DE OLIVA

SABATER

Nombre registrado

Calidad Extra

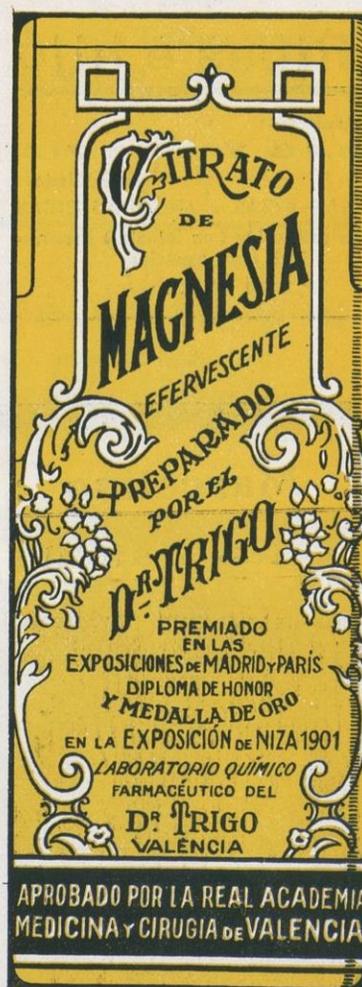
JOSE SABATER

Sucesor de GRAU, SABATER & Co.

Almendras, Avellanas, Nueces, Higos de Fraga, Piñones, Anís, etc., etc.



REUS



TRATO
DE
MAGNESIA
EFERVESCENTE

PREPARADO
POR EL
DR. TRIGO

PREMIADO
EN LAS
EXPOSICIONES DE MADRID Y PARÍS
DIPLOMA DE HONOR
Y MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN DE NIZA 1901
LABORATORIO QUÍMICO
FARMACÉUTICO DEL
DR. TRIGO
VALENCIA

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA
MEDICINA Y CIRUGIA DE VALENCIA

Use usted la

**Magnesia
efervescente**
del Dr. TRIGO

que es la más
acreditada de España
y América



J. Ribas e hijo

Marcas selectas :

RIBAS Y SUEVIA

Especialidades :

SARDINAS RIBAS - ANCHOAS RIBAS

Sardinias prensadas (en latones) Especialidad para América.

VIGO (España)



Fábrica de Jabones — Viuda de — Vicente Viñals

Hernán Cortés, 9 - VALENCIA - Teléfono 409

FABRICA DE HILADOS DE ALGODÓN
ESPECIALIDAD PARA GÉNEROS DE PUNTO



BARCELONA

DESPECHO: TRAFALGAR 35
(FÁBRICA EN MATARÓ)

Teléfono. 925-S.P.

: Marcelino :
Rofes Sancho



Cosechero y Almacenista de Vinos
especialmente en Prioratos

Cuenta corriente con el Banco de España
y Banco de Reus

Telegramas y telefonemas:
ROFES - VINOS - REUS
Teléfono 284

Calle Rechs, 2 - REUS (España)

Gran Fábrica de Tejidos de los Pirineos
y Talleres de Confección

CARLOS DOUSSINAGUE

— ANTIGUA CASA BODEAN —

Dirección
telegráfica:
Doussinague
Tolosa

TOLOSA
Guipúzcoa



MANUEL PEDROL

TARRAGONA

TELEGRAMAS ESPAÑA CODIGO EN USO
PEDROL ABC 5.ª ed.



EXPORTACION A TO:
DOS LOS PAISES



Fábrica de Conservas y Salazones

Piñeiro y C.ª

Vigo



Fábrica de Harinas y Comerciantes en Cereales

Vda. e Hijos de Antonio Palés

Importación - Exportación

Despacho : Paseo Isabel II, 6, 1.º - Teléfono A-1564

Fábrica : Sagrera, 109 (San Martín) Teléf. S M-151

BARCELONA

Sucesor de Ruiz y C.ª

Informes comerciales y cobro de créditos litigiosos: Referencias de primer orden a disposición

Dirección : Calle Fontanella, 18, entr.º : BARCELONA

Talleres Urcola, S. A.



CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL FERROVIARIO. FORJA Y ESTAMPAJE

SAN SEBASTIÁN

J. BELLIDO Y C^{IA}

EXPORTADORES DE ACEITES PUROS DE OLIVA

SEVILLA
(ESPAÑA)



LA MARCA
MÁS APRECIADA
POR CONSUMIDORES

J. Barreira

ANIS RIOS VALENCIA



JOSE RIOS
SILLA (VALENCIA)

LLORENTE HERMANOS

Importación y Exportación
Comisiones y Consignaciones

Representante de casas españolas : Exportador de frutos del país : Referencias bancarias y comerciales en Europa y América

Dirección telegráfica : TORROBA : Código : A. B. C. 5.ª edition

Bartolomé Mitre, 1265 + BUENOS AIRES
(República Argentina)

JOSE RABELL
S. en C.
EXPORTACIÓN

Fabricantes y Concesionarios de varias Fábricas de Azulejos

Secadoras, orinadores, waters, vidriados, losetas, sifones, arrimaderos, zócalos, rinconeras, biselados, azulejos pintados

Se fabrica sobre muestras, todo tamaño o dibujo que se desee



Azulejos, ladrillos rústicos, mosaicos
CALLE UNIVERSIDAD, 3
Teléfono A-2447
BARCELONA